



**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

**NOTICIAS RADIOFÓNICAS**

**DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBAN EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
RADIO FÓRMULA;18/07/17**

Diputados de la Asamblea Legislativa aprueban el nuevo sistema anticorrupción para la Ciudad de México. Las ciudades de Tabasco, Jalisco y Veracruz también aprobaron su propio sistema anticorrupción. ...

[https://www.pressclipping.com/sp3/player/player\\_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410717960284.mp3&tipus=1&id\\_enviar=125321-01-JA0f2Rt1eTwibclHPR5eNug-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa](https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410717960284.mp3&tipus=1&id_enviar=125321-01-JA0f2Rt1eTwibclHPR5eNug-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa)

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL HAN PRESENTADO LA INICIATIVA 'VAMOS POR MÁS'  
RADIO IMAGEN;18/09/17**

Organizaciones de la sociedad civil han presentado la iniciativa 'Vamos por Más' en defensa de la adecuada integración y operación del sistema nacional anticorrupción aprobado en la Asamblea Legislativa. ...

[https://www.pressclipping.com/sp3/player/player\\_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410767217164.mp3&tipus=1&id\\_enviar=125323-01-JCOcvZn6ehXOQALsE2njP2A-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa](https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410767217164.mp3&tipus=1&id_enviar=125323-01-JCOcvZn6ehXOQALsE2njP2A-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa)

**ENTREVISTA A JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO  
LUIS CÁRDENAS;PORTAL MVS RADIO;18/07/17**

CONDUCTOR: Entrevista al diputado del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa José Encarnación Alfaro. ...

[https://www.pressclipping.com/sp3/player/player\\_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410888701457.mp3&tipus=1&id\\_enviar=125325-01-JwTJ2DpxA0q6G8VVcepbZhg-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa](https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410888701457.mp3&tipus=1&id_enviar=125325-01-JwTJ2DpxA0q6G8VVcepbZhg-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA LAS NUEVAS NORMATIVAS QUE ORIGINARÁN EL NUEVO  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
LEONARDO CURZIO; XÓCHITL LÓPEZ;ENFOQUE;18/07/17**

La sesión extraordinaria se prolongó más de 10 horas y obtuvo el voto en contra de MORENA. La nueva ley pretende garantizar la transparencia y la admisión de cuentas del gasto público en la capital.

[https://www.pressclipping.com/sp3/player/player\\_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410817610864.mp3&tipus=1&id\\_enviar=125329-01-JZi1xcwAg8D1xhmGf687hQA-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--](https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410817610864.mp3&tipus=1&id_enviar=125329-01-JZi1xcwAg8D1xhmGf687hQA-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
GUADALUPE JUÁREZ/ SERGIO SARMIENTO;LA RED;18/07/17**

Once leyes componen éste sistema y establecen que los diputados locales podrán nombrar al fiscal anticorrupción capitalino por mayoría simple.

[https://www.pressclipping.com/sp3/player/player\\_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410981852484.mp3&tipus=1&id\\_enviar=125330-01-JrpCpvZntJvdWVKaolhigYQ-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--](https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500410981852484.mp3&tipus=1&id_enviar=125330-01-JrpCpvZntJvdWVKaolhigYQ-2376-34864-0-2737859-6435-NA==--)

**NOTICIAS TELEVISIVAS**

**ENTREVISTA AL DIPUTADO CONSITUYENTE CDMX CARLOS GELISTA (18-07-2017)  
EFEKTO TV;18/07/17**

CONDUCTOR: Entrevista al Diputado Constituyente CDMX Carlos Gelista en la cual se menciona la Ley de Alcaldías de la ALDF. ...

[https://www.pressclipping.com/sp3/player/player\\_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500388461356153.mp4&tipus=0&id\\_enviar=125337-01-JUGPxlTKQ8uOXVTpvQlOw4A-2376-34864-0-2734557-6435-NA==ALDF](https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1500388461356153.mp4&tipus=0&id_enviar=125337-01-JUGPxlTKQ8uOXVTpvQlOw4A-2376-34864-0-2734557-6435-NA==ALDF)

**NOTICIAS EN INTERNET**

**LOS PEROS DE ESQUIVEL  
PORTAL LA RAZÓN;18/07/17**

A quién no le gustaron del todo los cambios que traerá el Sistema Anticorrupción de la CDMX fue a Jazmín Esquivel, presidenta del Tribunal de lo Contencioso de la Ciudad. Y no es para menos porque una vez que entre en funciones, hasta cambiará de nombres: se llamará Tribunal de Justicia Administrativa y sumarán nuevas tareas y responsabilidades. Ni hablar, cuando manda la ALDF.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125357-01-J07m7ew2CaVNhUy83tevpA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**URGEN ONG A ESTADOS PLAN CONTRA CORRUPCIÓN  
PORTAL LA RAZÓN;18/07/17**

... \* \* \* PARLAMENTO ABIERTO La voz de la ciudadanía Ciudad de México, 17 de julio de 2017 Las y los diputados de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal demostraron que, a través del consenso y discusión, fue posible aprobar el paquete de once reformas y leyes que dan vida al Sistema Anticorrupción de la Ciudad...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125357-01-JbyPyZ1tHtYGUHHYZywCDQg-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**EN SEPTIEMBRE , NOMBRAMIENTO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN CDMX  
PORTAL LA RAZÓN;18/07/17**

A diferencia del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SACDMX) obliga a los diputados de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) a nombrar, a más tardar el próximo miércoles 17 de septiembre, al primer fiscal en la materia, así como a comisionados, secretarios y demás puestos, a fin de que la SACDMX comience a funcionar en noviembre próximo.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125357-01-JSpvFuBHfDeSQs1bc9h3glQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**APRUEBA SISTEMA  
PORTAL LA PRENSA;18/07/17**

El Pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó por unanimidad el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el cual es espejo del que ya entró a nivel federal. Con la oposición de Morena, las demás fracciones...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125343-01-JhxIVKdet436g1lu4qx2yQA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**APRUEBA SISTEMA ALDF ANTICORRUPCIÓN OESPEJO A LA FEDERAL  
PORTAL LA PRENSA;18/07/17**

... DF. 9. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas. 10. Ley Orgánica de la Administración Pública del DF. 11. Ley Orgánica de la **Asamblea Legislativa** del DF. En un trabajo conjunto, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de Salud y de Desarrollo Económico de la CDMX, llevan a cabo las jornadas del...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125343-01-JE7AiHafyHqwpRHVzGhDQ5Q-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE CDMX  
PORTAL LA PRENSA;18/07/17**

... Tribunal de Justicia Administrativa. También se reformaron las leyes Orgánica de la **ALDF**, de Fiscalización Superior, de Transparencia, Orgánica de la Administración Pública y el Código Penal. Así, la Asamblea Legislativa estará facultada para aprobar un Comité de Participación Ciudadana, un secretariado técnico y un Fiscal Anticorrupción. También podrá nombrar al nuevo titular de la Secretaría de la Contraloría, a 15...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125343-01-JX6SK8dJUpNZraoqZJRHwSA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**NUEVO ANDAMIAJE CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
PORTAL LA PRENSA;18/07/17**

... de la Ciudad de México, con disposiciones que buscan el combate efectivo a la corrupción, en un esquema de prevención, investigación, fiscalización y control de recursos públicos. La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal discutió y aprobó la creación de seis nuevas leyes y reformas a cinco más para crear el andamiaje legal, que da cumplimiento en tiempo y forma al...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125343-01-J0ihiaBC5p62HiRBXVLIQng-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**PORTADA: EU DEFINE TEMAS A NEGOCIAR EN TLC  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;18/07/17**

... regularmente. VEA: 9A Presentan #Vamos por México; demandan combatir la corrupción # Banqueros, académicos y organizaciones civiles se unen para demandar reformas que combatan este mal Aprueba **ALDF** Ley Anticorrupción local t Arrebata el Legislativo al Ejecutivo definición de contralor y fiscal VEA: CIUDAD LA VOZ DE LA IP Gustavo de Hoyos Walther PRESIDENTE NACIONAL...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125340-01-JDNsexkK8DTArZQwpw6tpvA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**MÁS DE LA MITAD DE VIDEOCÁMARAS; A PUNTO DE QUEDAR INSERVIBLES  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;18/07/17**

Al menos ocho mil de las 15 mil video cámaras que sirven de apoyo al C-5 en materia de servicios de seguridad pública, botones de alerta, urgencias médicas, protección civil, movilidad y medio ambiente, netre otros, está punto de quedar inservibles pues datan de 2009 y su vida útil es de cuatro años, alertó la vicepresidenta de la Comisión de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Nury Delia Ruiz Ovando**. Anunció que en el presupuesto 2018 para la capital peleará mayores recursos para el mantenimiento y adquisición de cámaras de video vigilancia. Dijo que un...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125340-01-Jq1HKZrXxmin9TEAh8Z282Q-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**DEFINEN LEGALMENTE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE MUJERES  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;18/07/17**

... a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia relacionadas con la agresión política en razón de género. En un decreto de la **Asamblea Legislativa** emitido en la Gaceta Oficial y vigente a partir de hoy, la administración local definió esta nueva modalidad de violencia contra el género femenino como toda acción u omisión ejercida en...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125340-01-JZq39iOaaqk5VKz7k3rpqQw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**APRUEBA ALDF SISTEMA ANTICORUPCIÓN DE LA CDMX  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** aprobó ayer en tiempo y forma el paquete de leyes para crear el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. La Asamblea Legislativa nombrará al fiscal Anticorrupción y al contralor general y no el titular del ejecutivo.

Lo anterior motivo debate porque las futuras designaciones del contralor y el fiscal anticorrupción de la Ciudad de México, planteaban designación de siete años con posibilidad de reelección.

El debate que se prolongó por alrededor de 10 horas, los legisladores aprobaron cada uno de los proyectos aprobados por las Comisiones Unidas para crear seis nuevas leyes y cinco reformas al marco jurídico vigente.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125340-01-Jzl2RkpeJxr6B5wklussriw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DIO UN PASO ATRÁS, DICE DIPUTADA CONSTITUYENTE  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;18/07/17**

... espaldas en los próximos años, en especial a Miguel Ángel Mancera, perredistas, panistas y priistas siembran a funcionarios en el Sistema Anticorrupción local. Durante el debate en la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** sobre dicho sistema, el legislador reprochó que los partidos del " Pacto contra México " hayan aprobado una reforma para que sea el órgano legislativo quien...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125340-01-JNhtztqQ9bFgg1dnHA08jQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**SALVA VIDAS  
PORTAL 24 HORAS;18/07/17**

¿CÓMO PARTICIPAR? Los proyectos propuestos por los ciudadanos se realizarán con el presupuesto participativo 2018, que asignará este año la ALDF, y que se espera sea de 900 mdp. • Prerregistro. Serequiere

insaitMrse previamente en la página web del Instituto Electoral de la CDMX antes del 11 de agosto. • Votación electrónica. Los...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125339-01-JsNR7yYXCPrRjETD43webiq-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**AVALAN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LA CDMX  
PORTAL 24 HORAS;18/07/17**

... México ya tiene un nuevo paquete Anticorrupción. Ayer, en una discusión que duró más de siete horas y en la fecha límite para su discusión en el pleno, la **Asamblea Legislativa** del DF aprobó los 11 diaámenes que darán pie al Sistema Local Anticorrupción, en concordancia con el nacional En el recinto de Donceles y Allende, la mayoría de las fuerzas políticas dieron el visto bueno a las propuestas aprobadas en comisiones unidas, sin que se aceptarán reservas para modificar artículos.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125339-01-JSLJmbyIsD44ld3c2kNALAg-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**EL COMETA DE LA ALDF  
PORTAL EL FINANCIERO;18/07/17**

**César Cravioto**, coordinador de la fracción de Morena en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal es el diputado que más faltas acumula en la Séptima Legislatura. En lugar de acudir a sesionar, se le ha visto haciendo campaña a favor de su...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3919-01-JZQpMQvFIdFHSdaZMMglExQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**AGANDALLA LA ALDF EN ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL REFORMA;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa** acaparó las designaciones del Sistema Local Anticorrupción al aprobar 6 nuevas leyes y reformas a otras 5 más. Los diputados decidirán todo, pues tendrán la facultad de nombrar al Fiscal anticorrupción, el Comité Ciudadano y el Consejo Técnico; el Contralor de la Ciudad, los tres nuevos sub contralores y los 16 contralores para las demarcaciones.

Asimismo, los asambleístas darán los cargos de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, de Auditor de la Ciudad y de los titulares de los demás Órganos Inter-nos de Control de todas las dependencias, órganos, organismos e instituciones de la Administración Pública. Para la designación del Fiscal, la Asamblea se asignó nombrarlo por mayoría simple, cuando la Constitución local marca que se debe aprobar por dos terceras partes, y a propuesta del Jefe de Gobierno local, y no por el Consejo Judicial Ciudadano, figura creada también en la Constitución local.

El Secretario Técnico y el Comité de Participación un Fiscal anticorrupción Comité Ciudadano Consejo Técnico del Sistema Contralor de la Ciudad de México 3 sub contralores 16 contralores delegacionales Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa Auditor de la Ciudad Titulares de Órganos Internos de Control.

Esto último aplica para dependencias, órganos, organismos e instituciones de la Administración Pública Llevan mano Estos son los cargos del Sistema Anticorrupción que darán asambleístas. dadana también serán elegidos por la mitad más uno de los diputados locales, cuando al Secretario a nivel federal lo elige el propio Comité Ciudadano, designado a su vez por una Comisión de Selección y no por el Poder Legislativo.

“Los titulares de los organismos que integran el Sistema Anticorrupción, así como las y los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, nombrados o ratificados por la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal hasta antes del 17 de septiembre de 2018, permanecerán en su cargo hasta la conclusión del periodo para el cual hayan sido designados”, señala al Artículo transitorio 13 de la Constitución de la Ciudad, mismo que sirvió de argumento para acaparar tales designaciones.

El Fiscal Anticorrupción duraría en el cargo siete años, con posibilidad de reelección para otro periodo; lo mismo para el Contralor General, por lo que los dos primeros Congresos y toda la administración del próximo Jefe de Gobierno no podrán designar ninguna de las dos figuras, ya que los habrán puesto los actuales diputados. Para las designaciones se aprobó además que en un lapso de dos meses queden definidas, antes de que comience el plazo para que, quienes busquen otro puesto, dejen el de diputado.

“El agravio no es para nosotros, es para los millones de capitalinos que representamos todos y cada uno de los que conformamos esta Legislatura”, se quejó la diputada **Aleida Alavez**, de Morena. Hoy se cumple el plazo nacional para la entrada en vigor de los Sistemas Locales Anticorrupción, por lo que deberá ser publicado en las siguientes horas en la Gaceta Oficial de la Ciudad. REFORMA publicó el 20 de junio que organizaciones a favor de la transparencia y la rendición de cuentas advirtieron que los diputados podían amañar el Sistema Local Anticorrupción al priorizarlo político y no la eficacia del combate a la mala administración pública.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3423-01-J6SUvzxye3wTtA7JsA3scyQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**ESTRENAN PARQUE  
PORTAL REFORMA;18/07/17**

El Contralor Eduardo Rovelo está pasando por un momento complicado... pero que puede terminaren final feliz. MIENTRAS sus sabuesos no encontraron mayores anomalías en la remodelación del parque El Mexicanito, la Función Pública lleva documentado un daño económico por \$6.3 millones. Pero en medio de la polémica por esa exhibida, desde la **ALDF** arrojaron un jugoso artículo transitorio que le permitiría a Rovelo mantener su cargo hasta por 14 años! YA SE VERÁ si el Contralor sale del bache... y si se queda más allá de este sexenio. . . .

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3423-01-JOiTjzdtG4R74g7PCjVlsvw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**FALTAN \$40 MILLONES PARA SECUNDARIA 51  
PORTAL REFORMA;18/07/17**

Faltan \$40 millones para Secundaria 51 Desconocen tutores si las autoridades aportarán el monto para acabar salones. Los alumnos de la Secundaria 51 Carlos Benítez conforme, ubicada en Benito Juárez, regresaron de vacaciones y seguirán tomando clases en aulas prefabricadas, pues faltan 4 millones de pesos para concluir la reconstrucción. Tania Libertad Argumento, presidenta del consejo escolar del plantel, revelo en entrevista que apenas se cuentan con 4A millones de pesos para la reconstrucción de la escuela demolida en ;A11 por presentar problemas estructurales. Sin embargo, el proyecto ejecutivo con el que cuentan contempla un plantel de 8A millones de pesos. “hasta ahorita se están ejecutando;

A millones de pesos. el jueves nos informaron que nos dan otros ;A millones que entiendo son de la bolsa que anuncio (el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel) Mancera. v“oe estos 4 millones, solo 1 millones son de aportaciones federales que le dan a la Ciudad, son los que nos dice la SEP que ellos pusieron”, revela Argumento.

La bolsa a la que se refiere la madre de familia es el Fondo de Mantenimiento de escuelas aprobado por la **Asamblea Legislativa** por un monto de ;1A millones de pesos que se aplicarían a la remodelación y rehabilitación de ;14 escuelas públicas durante ;A16. “No tenemos claridad si va a haber los otros 4A millones

que faltan por parte de la SEP porque no nos ha mostrado ningún documento donde nos demuestre que se ha gestionado que se etiqueten recursos”, explicó Argumento en forma pública ayer que los alumnos de esta secundaria llevan seis años tomando clases en aulas prefabricadas y su escuela está en obra negra sin fecha de ser concluida.

Ahora, se prevé que uno de los edificios que se construyen esta listo para ser ocupado a mediados de septiembre, pero padres y autoridades escolares acordaron no usarla hasta que coloquen el plafón. “Si ya esperamos algunos años, preferimos esperar algunos días más para que esté totalmente terminado ese edificio”, compartió Argumento. Actualmente, la matrícula del plantel es de 500 estudiantes, pero hace unos años superaba los 900 inscritos. “Nuestra lucha ha sido infinita, es indignante lo que está pasando (...) es una vergüenza”, reprocho la también ex alumna del plantel. “Mis hijos salieron de la secundaria y nunca vieron una secundaria digna, una escuela digna”. La primaria en obra atiende a la población de 1A colonias vecinas a la Postal, que es donde se ubica.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3423-01-JiaaAnuoIU7HVjQUhCFEymQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**DEMANDAN SUPERVISAR CIRCULACIÓN DE MOTOS  
PORTAL REFORMA;18/07/17**

Debido a que delincuentes encontraron en motocicletas y motonetas un medio idóneo para cometer delitos, el diputado **Armando López Velarde** llama a la ALDF para que se supervise el uso de estos vehículos. A través de un comunicado, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano señaló que dichos vehículos son comúnmente utilizados para robar y huir con facilidad, evitando la acción policiaca. De acuerdo con su exposición, los principales delitos que se cometen en dos ruedas son asalto a transcidente en vía pública, a cuentahabientes, tras salir de instalaciones bancarias, a automovilistas en horas de mayor afluencia vehicular e incluso asesinatos.

“El uso de motocicletas se multiplica por 5 en 1; años, como medio de transporte, pero también para cometer ilícitos como el robo de teléfonos celulares, carteras, relojes, joyas y dinero”, sostuvo el diputado. Sugirió que se controle tanto a los vehículos como a sus conductores mediante una licencia especial para motociclistas. Esto, sostuvo, también podría reducir los accidentes viales. Señaló a las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las de mayor incidencia en registrar ilícitos en motos y motonetas. “No podemos vivir con temor cada vez que vemos aproximarse una motocicleta, por lo que es necesario reforzar los programas policiacos de revisión de motos y motonetas, así como modernizar el control de las mismas, dijo.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3423-01-J2xmqqSim8jWYw8F8rnRwJA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**IMPARTIRÁN EDUCACIÓN AMBIENTAL  
PORTAL REFORMA;18/07/17**

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente en la **Asamblea Legislativa (ALDF)**, **Xavier López Adame**, informó que a partir de ahora se podrá impartir educación medio ambiental en la Ciudad de México. Esto gracias a una reforma del Artículo 10 de la Ley de educación local que entró en vigor la semana pasada tras la propuesta hecha por el Partido Verde ecologista de México, cuya bancada en la ALDF coordina López Adame.

“Ahora en la Capital del País se implementarán cursos, materias y acciones que tengan como objetivo la educación ambiental y aprovechamiento racional de los recursos naturales. “esto permitirá establecer medidas preventivas de mejoramiento y cuidado ambiental en nuestra urbe”, apuntó el diputado. La propuesta de modificación de la ley fue presentada el 4 de mayo de 2016 por el Verde y aprobada por unanimidad en el pleno. **López Adame** agregó que, con la entrada en vigor de la reforma, espera que las

generaciones futuras se concienticen de la gravedad que supone el deterioro del medio ambiente, como impacta en su calidad de vida, y establezcan medidas preventivas y no correctivas para mejorarlo.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3423-01-J2xmqqSim8jWYw8F8rnRwJA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**LLEGA TARDE DEBATE DE ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL REFORMA;18/07/17**

Se prueban en la ALDF en Sistema Local Anticorrupción sin someterlo a un análisis a fondo y sin atender quejas. **Jorge Romero** (izq.) respondió las críticas de Morena a la aprobación del Sistema Anticorrupción. Casi nueve horas después de haber comenzado la aprobación en el Pleno de las leyes que componen el Sistema Local Anticorrupción (SLA) dio inicio el debate. Antes, ya habían aprobado nueve de las 11 leyes que componen este sistema {y que superan las leyes que la propia Asamblea había aprobado en el año con el mismo modo de operación: aprobar en lo general los dictámenes, como se hizo en comisiones, y desechar sin discutir las reservas, casi todas presentadas por Morena y la diputada **Aleida Alavez**. Incluso, este partido ya había protestado con una manta en tribuna, señalando que las leyes, como se habían aprobado, cerraban a la ciudadanía la operación del sistema, dejando el poder a los partidos.

La protesta solo dejó un regalo del perredista **Iván Texta**: “un jaboncito y un cepillito para que, como Pin Pon, se laven la boquita” los legisladores de Morena, su{puestamente por insultar entre curules a los diputados del sol azteca.nl debate se dio hasta la ley número 10: la que regula justamente el Sistema Local Anticorrupción, donde el coordinador del PAN, **Jorge Romero**, respondió a **Alavez** por primera vez. “es increíble que a estas alturas se siga diciendo que no se involucro a ninguna asociación, a ninguna ciudadanía; que faltando 5 segundos se hicieron públicos los dictámenes”, dijo **Romero** ante los reclamos constantes de los morenistas, a quienes se les reclamo, como es costumbre, de quejarse de lo legislado en comisiones sin formar parte de las mismas.nl panista presumió los encuentros y procedimientos con instituciones, secundado por el perredista **Mauricio Toledo**. Sin embargo, en la legislación no se hizo caso a lo solicitado por los mismos que fueron a sus foros y entregaron sus propuestas: obedecer lo que indica la Constitución capitalina y la ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, respetar los designios del Fiscal, Comité Ciudadano y Consejo Técnico del Sistema Local, ni respetar los tiempos de su elección.

El fantasma de las alcaldías abiertas, debate que se perdió en la Ley Electoral por un hueco no resuelto en la Asamblea Constituyente, revivió en el SLA, donde los designios de los diputados antes de la entrada en vigor de la Constitución en ;018 deberán ser respetados. “Se está haciendo una mala interpretación de lo que hicimos en el Constituyente”, dijo **Cynthia López**, única constituyente y asambleísta y cuya propuesta no fue respaldada por el PAN, su propio partido.nl debate no sólo fue tardío en las casi 1; horas de legislación en el Pleno; hoy deben ser publicadas según el plazo nacional y horas después de su aprobación, sin discusión de fondo.

Así se aprobó la Ley Electoral y hoy el Sistema Local Anticorrupción. Faltan cuatro paquetes constitucionales que los mismos diputados decidirán si discuten o sólo aprueban. Se está abusando de esa facultad porque lo que hicimos en el Constituyente ~888z fue proponer un Consejo que dé una propuesta al primer Congreso Local y ése sea quien designe “**Gabriel Jiménez Cynthia López**, diputada del PRI.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3423-01-JBwjjwTf9WF8L2x8r49Qwlg-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**SÓLO PARA INICIADOS  
PORTAL IMPACTO MX;18/07/17**

... simulación en el Sistema Nacional Anticorrupción, la transparencia y rendición de cuentas. En la esquina opuesta, **Leonel Luna**, el presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa de la CDMX**,

inició los cambios a las reglas para que el contralor, el titular de la entidad de fiscalización, el fiscal anticorrupción y el secretario técnico se elijan por...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125377-01-JABb5cVW6lHyZ3JCrRM7rbA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**LA TEORÍA DEL CAOS  
PORTAL IMPACTO MX;18/07/17**

... la corrupción. De eso se trata el Sistema Nacional Anticorrupción, de interrumpir la continuidad a modo en la rendición de cuentas, que ayer recibió un golpe en la Asamblea Legislativa de la CDMX, bajo la operación política de **Leonel Luna Estrada**, al iniciar cambios a las reglas para que el contralor, el titular de la entidad de fiscalización, el fiscal...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125377-01-J6kZNVXgFJAsEVduiMUpvTA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**EL ARTE DE NEGOCIAR EN EL TLCAN  
PORTAL EL ECONOMISTA;18/07/17**

Por si no lo sabían los de Confederación Patronal de la República Mexicana el Senado ya tiene los nombres de quienes propuso la comisión ciudadana para fiscales anticorrupción. No hace falta buscar más allá, a menos que quieran impulsar a alguien en particular... Ayer el perredista Julio César Moreno hizo una proposición interesante en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal. Propuso crear una base de datos nacional, registro de los delitos cometidos y sus responsables. En verdad ayudaría a jueces y fiscales saber que no es la primera vez que un acusado ha cometido delitos, aunque sea en otra entidad... Por cierto, parece que sólo con presiones mediáticas los gobernadores harán los cambios legales para implantar reales sistemas anticorrupción en sus entidades...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3860-01-J3l9fbSkWPU7aORAD9AXxwq-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**TRAS MÁS DE 10 HORAS, APRUEBAN SISTEMA CDMX  
PORTAL EL ECONOMISTA;18/07/17**

Tras más de 10 horas, aprueban sistema CDMX.

LA ASAMBLEA Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó en lo general y en lo particular los 11 dictámenes que conforman el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. En sesión extraordinaria y tras una discusión de más de 10 horas, las reformas sobre el sistema local contra la corrupción fueron avaladas como las propusieron las Comisiones Unidas, plasmando que el objetivo primordial estará en la coordinación de prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así Asambleaístas discutieron y aprobaron las 11 reformas que dan vida al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. ALDF como en la fiscalización y control de recursos.

En la Ley Orgánica y Reglamento Interno de la ALDF se hizo una reforma para que los diputados locales puedan designar al Contralor de la capital, quien auditará la administración pública en el Sistema local Anticorrupción. Una vez que entre en vigor el sistema dentro de los 30 días naturales, el órgano legislativo de la capital deberá designar a los integrantes de la comisión de selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Como respaldo, en la Carta Magna capitalina también quedó plasmado que los servidores públicos que sean responsables por delitos que cometan durante su gestión no gozarán del fuero, es decir podrán ser juzgados como cualquier ciudadano.

También avalaron aplicación de auditorías y que las sanciones se apliquen en un máximo de un año. Sobre el fiscal anticorrupción local, tendrá una duración de siete años en el cargo y será elegido mediante la aprobación

por mayoría simple de la ALDF, esto tras ser seleccionado de una terna enviada por el jefe de Gobierno. En las reformas al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción.

Finalmente, dentro del paquete se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá, entre otras cosas, establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos y la veracidad de su 3de

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3860-01-JHBk8EJ7cb8m332fLvmqM8g-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**REBANADA SEXENAL  
PORTAL EL ECONOMISTA;18/07/17**

Aclaman a la tecnología. La diputada local a la ALDF Nury Delia Ruiz Ovando solicita al menos 270 millones de pesos de inversión del presupuesto capitalino del 2018 para el mantenimiento y la adquisición de cámaras de videovigilancia en la Ciudad de México. La asambleísta de Movimiento Ciudadano argumentó que buscan además ampliar la cobertura porque se trata de un problema de alarma para la seguridad pública y precisó que el costo podría ser de un mínimo aproximado de 144 millones de pesos

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?3860-01-J3UvQO4OAmHebZ7CcZ7elcQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**BUSCAN FORTALECER REVISIÓN DE MOTOS ANTE INSEGURIDAD  
PORTAL MILENIO;18/07/17**

El diputado de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) Armando López propuso modernizar los programas de revisión y control de uso de motocicletas, porque son utilizados comúnmente para hacer asaltos en la calle. Explicó que...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?83120-01-JZ9HF1xtEm0EdVygWb47hGw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**LA ASAMBLEA AVALA LEYES DE COMBATE A CORRUPCIÓN  
PORTAL MILENIO;18/07/18**

www.milenio.com Cinthya Stettin/ México El pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó el Sistema Anticorrupción capitalino. En 11 leyes se estableció que los diputados locales podrán nombrar al titular de la Contraloría General, que debe ser...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?83120-01-JedisG5xbqMQqKvqhxC9P9w-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**RUTINA LIBRE EN BUDAPEST  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/07/17**

... 12 Lucha. La sociedad civil se une para exigir el combate a fondo contra la corrupción; anuncian su alianza en #VamosPorMás. CIUDAD 18 Decisión. La ALDF reformó la Ley Orgánica y Reglamento Interior del organismo para poder designar al contralor de la ciudad. 19 Justicia. En Santa Julia, en la delegación Miguel Hidalgo,

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125333-01-JY18XILd8bJAzyehQYWLSHg-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**PEPE CAPITALINO  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/07/17**

El susto de Sheinbaum Tremendo susto se llevaron Claudia Sheinbaum y su equipo de trabajo en la delegación Iztacalco, y todo por creer que podían entrar a territorio netamente perredista como "Juan por su casa"; pensaron que no les pasarían la factura por cerrar calles y organizar eventos proselitistas.

No fue así, vivieron un domingo de pesadilla. Y es que vecinos y funcionarios de la demarcación que maneja Carlos Estrada se encargaron de boicotearles su reunión. ¡Ooops!, primero le pusieron juegos mecánicos en el kiosco de la Agrícola Oriental, donde tenía contemplado realizar un foro de acercamiento y de diálogo; luego cuando por sus pantalones convirtieron la vía pública en un salón de convenciones, la policía trató de impedirselos durante un par de horas... y cuando por fin comenzarían su evento, apareció un vehículo con dos bocinas tipo trompeta con música de la Sonora Dinamita para silenciar a Sheinbaum, acción que detonó una trifulca entre morenistas y vecinos.

La pupila de AMLO no tuvo de otra que salir del lugar y acusar al delegado de mandar a sus empleados a boicotearla, como si se le hubiera olvidado que cuando militaba en el PRD y era funcionaria del GDF con ese tipo de "porros" realizaba las negociaciones.

Lo cierto es que ya se dio cuenta que comenzó el cochinerito pre electoral. Serna, el otro que se escucha Quien creía que José Ramón Amieva tiene asegurada la silla que dejará vacante Miguel Ángel Mancera ahora que se vaya a buscar la candidatura presidencial para el 2018, se equivoca.

Y es que en los pasillos de la sede del gobierno capitalino se escucha cada vez con mayor fuerza el nombre de Luis Serna Chávez como el posible sucesor del jefe de gobierno para lo que queda de la administración. ¿Serna?, ¿el particular de Mancera? Sí, el hombre que, además de ser uno de los que más poder tiene en la administración capitalina, conoce a la perfección el discurso y la línea de su jefe, los programas impulsados, los proyectos a futuro y la agenda política y mediática.

Algunos colaboradores de Miguel Ángel Mancera aseguran que en la **Asamblea Legislativa**, secretarías y en las delegaciones saben que la mano derecha de Mancera es Serna y que su trayectoria en otras dependencias lo posiciona como un candidato fuerte y natural, aún sin haberse destapado. Y es que, dicen, ya estuvo al frente del gobierno capitalino cuando Mancera fue intervenido por una arritmia, y lo hizo bien. Vamos a ver si resulta ser el elegido, aunque los que rodean al mandatario dicen que el particular tiene futuro.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125333-01-JCNRyIeriYtSlpPN2PAsbig-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CDMX  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/07/17**

Un largo proceso de análisis y consulta en el que participaron voces de todos los sectores sociales, los diputados de la **Asamblea Legislativa** de la ciudad aprobamos en sesión extraordinaria los once dictámenes que integran el Sistema Anticorrupción local. Con debates que fortalecieron este conjunto de reglas que permitirán un efectivo combate a la corrupción, así como estrictos mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas de los recursos públicos, se concretó un esfuerzo plural acorde a la transformación de la capital, que representa un cambio de paradigma, con nuevos instrumentos para erradicar la corrupción.

En este nuevo andamiaje jurídico fue-ron aprobadas la Ley del Sistema Anticorrupción; Ley de Responsabilidades Administrativas; Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; Ley de Justicia Administrativa; Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, todas de Ciudad de México. Asimismo, la mayoría de los diputados

de la ALDF, séptima Legislatura, aprobamos reformas a Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; al Código Penal del Distrito Federal; a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**.

Entre los objetivos del Sistema Anticorrupción local se encuentran establecer mecanismos de participación activa de la sociedad, en coordinación con los diversos órganos de combate a la corrupción; definir las bases para la prevención y combate de faltas administrativas y hechos de corrupción; emitir políticas públicas en la fiscalización y control de recursos públicos, y articular las directrices que definan la coordinación de las autoridades para la generación de acciones en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción en la Ciudad de México. Con este nuevo ordenamiento jurídico corresponderá a las autoridades locales establecer, articular y evaluar la política en la materia en la Ciudad de México, en colaboración y complementación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

De esta forma, los diputados respondemos a la transformación que en este ámbito inició el 18 de julio del 2016 el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al promulgar las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción. La corrupción es un reto de la mayor magnitud, que requiere acciones de la sociedad y de las instituciones, sin distinción de colores ni signos partidista

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125333-01-JquCgBugiuTFhDbfKI6Deww-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**LA ALDF DESIGNARÁ A CONTRALOR... Y AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/07/17**

La ALDF designará a contralor... y al fiscal anticorrupción • Para el sexenio siguiente, el nuevo jefe de Gobierno tomará protesta cuando ya haya un contralor designado; no tendrá facultades para removerlo. Diputados de la **Asamblea Legislativa** reformaron la Ley Orgánica y Reglamento Interior del organismo para poder designar al contralor de la ciudad, quien durante el próximo sexenio —y con posibilidad de mantenerse hasta 14 años— auditará la administración pública en el Sistema Local Anticorrupción.

Con tal modificación, serán los legisladores quienes designarán al contralor, entre una terna propuesta por el Jefe de Gobierno. Es de mencionar que, actualmente, es el Ejecutivo local quien decide quién es el contralor y tiene facultad de removerlo, sin participación de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal. Pero en el sexenio que sigue, el mandatario capitalino llegará cuando ya haya un contralor designado y no tendrá facultades para removerlo.

Quien funja como contralor capitalino, de acuerdo con lo aprobado por los diputados locales, ocupará el cargo por siete años; sin embargo, tendrá la posibilidad de ser reelecto para ocupar el puesto siete años más. La ALDF tendrá 30 días naturales después de recibir la propuesta del titular de la administración local para aprobar al Contralor, por lo que este año podría quedar la designación que revisará a la administración elegida en 2018. El mismo procedimiento se aprobó para designar a quienes encabezan las tres subcontralorías creadas como parte del paquete del Sistema Local Anticorrupción.

Los diputados rechazaron las reservas de Morena y el Partido Encuentro Social para cambiar los años en el puesto del contralor, y otra del Partido Verde para evitar que la propia Asamblea se encargara de la designación.

Esta es una de las cinco reformas a distintas leyes, además de la creación de seis más, que hoy buscan aprobar los diputados en el Pleno y que forman parte del paquete del Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México. En otro tema, los diputados se adueñaron del proceso de designación del fiscal anticorrupción capitalino.

Definieron que el fiscal tendrá que ser asignado por la mayoría simple, lo que vulnera la Constitución local, pues en la Carta Magna quedó establecido que se debe aprobar por dos terceras partes del Congreso.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017



Además, el Fiscal será pro-puesto por el Jefe de Gobierno y no por el Consejo Judicial Ciudadano, fi gura creada también en la Constitución local. Esta legislación se dio durante la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad, como parte del Sistema Local Anticorrupción. El dictamen de la Ley justifica que la Constitución de la Ciudad entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, por lo que se la salta. No se puede aprobar sistema anticorrupción con corrupción: diputado **Candelaria** El coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, **Carlos Candelaria**, subió ante el Pleno de la Asamblea Legislativa una reserva para adicionar las reformas necesarias al dictamen presentado relativo a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El legislador aseveró que de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en específico, el numeral 18, se desprende que la selección del Comité de Participación Ciudadana estará constituida por nueve miembros, esto en atención a que los sistemas locales anticorrupción, deberán apegarse en su totalidad a lo establecido en la Ley General.

“Debemos recordar que al ser el Sistema Nacional Anticorrupción una instancia de coordinación entre todos los órdenes de gobierno, implica que las disposiciones normativas deben estar alineadas al mismo, además que la participación ciudadana es fundamental para la verdadera aplicación del sistema, por lo que dicho comité debe conformarse sin tintes o acuerdos políticos, comentó.

Encabezan las tres subcontralorías creadas como parte del paquete del Sistema Local Anticorrupción. Los diputados rechazaron las reservas de Morena y el Partido Encuentro Social para cambiar los años en el puesto del contra-lor, y otra del Partido Verde para evitar que la propia Asamblea se encargara de la designación.

Esta es una de las cinco reformas a distintas leyes, además de la creación de seis más, que hoy buscan aprobar los diputados en el Pleno y que forman parte del paquete del Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México. En otro tema, los diputados se adueñaron del proceso de designación del fiscal anticorrupción capitalino. Definieron que el fiscal tendrá que ser asignado por la mayoría simple, lo que vulnera la Constitución local, pues en la Carta Magna quedó establecido que se debe aprobar por dos terceras partes del Congreso.

Además, el Fiscal será pro-puesto por el Jefe de Gobierno y no por el Consejo Judicial Ciudadano, fi gura creada también en la Constitución local.

Esta legislación se dio durante la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad, como parte del Sistema Local Anticorrupción. El dictamen de la Ley justifica que la Constitución de la Ciudad entrará en vigor el 17 de septiembre de 2017 por lo que se la saltan.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125333-01-JtNevZi6hH1E1lt4lpXIWpw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**SEÑALA MIEDO Y PRETEXTO**  
**PORTAL EXCELSIOR;18/07/17**

... llegan a su casa y no tienen si quiera lo suficiente para comer”. SUSPENDIERON CLASES SALARIOS Foto: Especial Después de 12 horas de sesión, la ALDF cumple con el mandato Constitucional al aprobar el Sistema Anticorrupción”. LEONEL LUNA PRD ...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?83137-01-J5PsQqfpqvvuS6xRGs6KbaA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO**  
**PORTAL EXCELSIOR;18/07/17**

Vaya calambre que se llevó el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, cuando la diputada **Nury Delia Ruiz Ovando** estuvo a punto de ganarle el primer lugar de la planilla en San Juan Tlaltenco, de su propia delegación. El delegado moreno no tiene el control político como supuestamente lo han hecho ver a sus líderes,

pues la diputada de Movimiento Ciudadano le arrebató, de un tajo, 800 votos, y eso es sintomático de que, en menos de dos años, en esa delegación los ciudadanos están hartos de la gestión de Morena y de Salgado, quien no da una.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?83137-01-JQMndABWpQ6LlIrFnEluMuQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**HEREDAN AL FISCAL CONTRA CORRUPCIÓN  
PORTAL EXCELSIOR;18/07/17**

El elegido podría ocupar el cargo hasta por 16 años, a pesar de la oposición de Morena, PRI y Nueva Alianza PAN Y PRD DECIDIERON. En una sesión de más de 12 horas, los diputados de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** aprobaron el paquete con once leyes que conformarán el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Trabajos. EN IZTAPALAPA Y BENITO JUÁREZ2 NUEVOS SOCAVONES.

Tras las lluvias de la temporada, un par de socavones aparecieron ayer en la Ciudad de México, el primero está ubicado en Eje 3 Oriente y 16 de Septiembre, en la colonia De la Cruz, en Iztacalco; el otro, en el Eje 8 Popocatépetl y División del Norte, en la delegación Benito Juárez. Foto: Mateo Reyes Fotos: Daniel Magaña y Jorge González Experiencia. Los gobiernos de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo intentaron imponer sistemas anti-corrupción que trascenderían en los gobiernos que los impulsaron. En Veracruz, en mayo de 2016, a cinco meses de que terminara el mandato de Javier Duarte, se legisló la creación de un fiscal anticorrupción que duraría cinco años.

En Chihuahua, también en el último año de su mandato, el ejecutivo de César Duarte creó el fiscal anticorrupción, cuyo encargo duraría siete años. En tanto, en junio pasado en Quintana Roo, el Congreso aprobó la iniciativa de Roberto Borge, que a dos meses de dejar el cargo daba facultades anticorrupción al fiscal general, que permanecería en el puesto por nueve años. En los tres casos, la PGR promovió recursos de inconstitucionalidad en contra de reformas emitidas antes de la promulgación y entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción y la Corte falló a su favor.—De la Redacción POR GERARDO JIMÉNEZgerardo.jimenez@gimm.com.mxDespués de que el jueves pa-sado, la **Asamblea Legislativa** aprobara en una hora en lo general el paquete de 11 leyes que formarán el nuevo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, ayer también en lo particular fueron ratificadas en su mayoría, con reservas en cada uno de los artículos que fueron presentados por Morena.

El PRD y el PAN tuvieron el control en la designación del primer Fiscal Anticorrupción capitalino en sesión extraordinaria que se prolongó por más de 12 horas, para ocupar este cargo por siete años con posibilidad de reelegirse has-ta por siete más, pero como la entrada en vigor de la Constitución de la CDMX, será el 17 de diciembre de 2018, po-drían ser casi 16 años en el puesto. No obstante, un bloque de legisladores formado por la fracción de Morena, tres legisladores del PRI, **Dunia Ludlow, Cynthia López Cas-tro y José Encarnación Alfaro**, así como **Jesús Armando Ló-pez Velarde y Vania Ávila**, de Movimiento Ciudadano, además de **Juan Gabriel Corchado**, de Nueva Alianza y Car-los Candelaria, de Encuentro Social, presentaron una propuesta para que el fiscal anticorrupción fuera elegido por la ALDF, pero que su gestión durara hasta la con-formación del Congreso local de la Ciudad de México.

“Por única ocasión, la o el titular de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción, permanecerá en el cargo referido hasta en tanto el Consejo Judicial Ciudadano proponga la terna al Congreso Local, de conformidad con el tercer párrafo del artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México”, se enunció en la propuesta leída por el diputado de Morena, **José Alfonso Suárez del Real**. En votación, la propuesta fue rechazada con 28 votos en contra y sólo 18 a favor, sin ninguna abstención. **Jorge Romero**, líder de la bancada del PAN, argumentó que esta designación se basaba en el artículo 13 transitorio de la Constitución de la Ciudad de México que determina que la ALDF expedirá las leyes y llevará a cabo las adecuaciones normativas en materia de comba-te a la corrupción, con relación a los órganos de control interno, la Entidad de Fiscalización Superior, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción y para la organización y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa, así como para realizar las designaciones o ratificaciones para implementar

el Sistema Anticorrupción de la CDMX. **López Castro**, quien también fue diputada Constituyente, dijo que no se le podían quitar facultades al Congreso local y dejarlo sin ejercer sus facultades y proponer un fiscal a modo. **César Cravioto**, líder de la bancada de Morena, criticó que la mayoría del PAN, PRI y PRD no hayan escuchado propuestas de la ciudadanía.

“No les importa lo que dice la ciudadanía, no les importa lo que dice la Constitución de la CDMX, lo único que quieren es guardarle las espaldas a esta administración, guardar-le las espaldas a los delegados políticos y dejarle sembrado al próximo gobierno a todos los funcionarios políticos de este Sistema Anticorrupción”, mencionó. **Dunia Ludlow** dijo que en esta votación se incluyeron dispositivos normativos para poner un dique a la manipulación del sistema y construir mecanismos que castiguen a los funcionarios corruptos. Después de ser publicada esta ley en la Gaceta Oficial, se tendrán 60 días naturales para que sea presentada una terna por el jefe de Gobierno. **DESIGNARÁN A CONTRALOR**

También se hizo una reforma para poder designar al contralor de la Ciudad, quien podría durar en este cargo hasta 14 años y será quien audite la administración pública en el Sistema Local Anticorrupción. **CAMBIOS** Actualmente, el jefe de Gobierno decide quién será el contralor y puede removerlo sin que la Asamblea participe. Actualmente, el jefe de Gobierno decide quién será el contralor y tiene facultad de removerlo, sin participación de la Asamblea. La Asamblea tendrá 30 días naturales después de recibir la propuesta del jefe de Gobierno para aprobar al Contralor, por lo que este año podría quedar la designación que revisará a la administración elegida en 2018. Con ello, el actual contralor de la Ciudad, Eduardo Rovelo Pico, podría quedarse en su puesto hasta 14 años más. **PAQUETE ANTICORRUPCIÓN CDMX** Estas 11 leyes integrarán el Sistema Anticorrupción de la capital del país. Ley del Sistema Anticorrupción. Ley de Responsabilidades Administrativas. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. Ley de Justicia Administrativa. Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública. Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Ley de Fiscalización Superior de la CDMX. Código Penal del DF. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas. Ley Orgánica de la Administración Pública del DF. Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?83137-01-JWlzE8TzaqOTX5OqAAMoOMA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**SQUIRLAS**  
**PORTAL EXCELSIOR;18/07/17**

**SQUIRLAS.** Entre el estira y afloja de la aprobación del paquete de las 11 leyes del Sistema Anticorrupción de la ciudad, nos dijeron que quien hace unos días estuvo muy activa fue la presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Yazmín Esquivel, en todo momento insistió en dar su opinión porque este órgano se convertirá en el Tribunal de Justicia Administrativa y como al parecer nadie en la ALDF estuvo de acuerdo con ella, se enojó. Así que se quedó “no más mirando”

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?83137-01-JfclsA482GrmpIPfESxpBYq-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**“PIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PROMOVER UNA CULTURA DEL  
RECICLAJE Y PROCURAR EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS DEDICADAS A ESE FIN”.**  
**PORTAL VERTIGO POLITICO;18/07/17**

**Víctor Hugo Romo Guerra**, diputado de la **Asamblea Legislativa del DF (ALDF)**, estima que una cultura de reciclaje detendría al mercado ilegal que comienza a generarse en el país. “En la Ciudad de México existen programas como el Reciclatrón o Ponte pilas con tu ciudad, que combaten el tratamiento de los residuos peligrosos.

El primero es de acopio y, por ejemplo, en doce jornadas durante 2015 reunieron cerca de 208 toneladas. Pero la ciudad genera casi 40 mil toneladas al año. Mientras, el segundo programa logró reunir cerca de 90 toneladas de pilas y baterías en 140 torres ubicadas en 13 delegaciones". Y concluye Romo: "Lo anterior indica que los dos programas que existen en la ciudad son de utilidad, pero no suficientes: se consume más de lo que se acopia. Y eso lo debemos cambiar. Por ello como legisladores pondremos el ejemplo, ya que se prevé la instalación en la ALDF de torres de acopio para estos materiales y mejorar los programas para concientizar a la población sobre el problema". Para los consultados, de haber orden en el manejo de estos desechos se crearía una industria legal que beneficiaría a trabajadores mexicanos, situación que por el vacío legal especuladores y coyotes están aprovechando para generar un mercado negro con destino a países asiáticos y centroamericanos.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125363-01-JRoBlePkVp2yueST1brRf0Q-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**ARMONIZARÁN EL DESARROLLO URBANO  
PORTAL VÉRTIGO POLÍTICO;18/07/17**

Se ve difícil, pero desde hace más de un año se trabaja para armonizar el Programa General de Desarrollo Urbano: en las audiencias celebradas han participado cerca de 500 vecinos, quienes sufren las consecuencias de un vertiginoso crecimiento y de obras que no cumplen con las promesas de mitigación. Lo más curioso es que la autoridad deja pasar el tiempo y ahí quedan las cosas. ¡Le apuestan al olvido!"

Se trabaja en el Programa de Reordenamiento Ecológico General del Territorio para armonizarlo con el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) e impulsar medidas de mitigación transparentes. Pero debe quedar claro que este nuevo PGD Uno podrá intervenir en usos urbanos ni regular lo ilegal; y no podrá tampoco integrar al suelo de conservación a los asentamientos humanos irregulares", advierte la presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, diputada **Margarita Martínez Fisher**. Es importante que en la ley quede establecida la obligatoriedad de las constructoras para cumplir con las obras de mitigación, porque la mayoría de las veces no cumplen.

Tal es el caso de la Plaza San Ángel, que ya está funcionando pero pretende evadir su responsabilidad y dejar calles destrozadas con las consecuentes molestias para los vecinos y para quienes utilizan el transporte público, puesto que la plaza está sobre Avenida Revolución, a la altura del Metro Barranca. ¿Usted cree que 100 árboles son suficientes?

Es lo que han prometido. ¿Lo permitirá la autoridad? ¡Veremos!" En la ALDF no renunciaremos a nuestra facultad constitucional de legislar en materia de desarrollo urbano para favorecer a los capitalinos. Es por eso que el amago de violencia para romper los esquemas de diálogo solo obstaculiza los procesos legislativos rumbo al proceso de dictaminación del PGDU. No lo permitiremos: el debate es público, con apertura y comunicación constante en beneficio de los capitalinos", asevera la legisladora de Acción Nacional. Qué bueno que hay esa apertura, porque es un problema que afecta directamente a los vecinos debido a la mayor densidad de población, que no va acompañada de incrementos en las vías de comunicación, por lo que los embotellamientos son el pan de cada día y a toda hora. Ni qué decir del abastecimiento de agua: es escasa y los condominios deben abastecerse por pipas.

Donde más hay construcciones es en la Delegación Álvaro Obregón, sin que la delegada María Antonieta Hidalgo dé una explicación de por qué muchas obras son irregulares. Se han suscitado accidentes, pero la funcionaria... ¡calladita! El bolso de Laura...No digan que yo se los conté, pero a la secretaria capitalina de Medio Ambiente, Tanya Müller, cuando no le llueve le llovizna: se le murió el gorila Bantú no hace mucho y ya tiene en puerta el caso de la elefanta Ely, que se encuentra en el zoológico de Aragón y apenas puede sostenerse en pie. Comentó que está en tratamiento médico y desde hace cinco años la resguardan.

Llegó en muy malas condiciones procedente de un circo. Pero al parecer el tratamiento no funciona: cada día está peor; no le dan mucho tiempo de vida si no la atienden, por lo que organizaciones civiles ya levantaron la

voz y van contra la funcionaria. ¿Será?... Con la entrada en vigor de la separación de desechos sólidos los ropavejeros que recogen o compran estufas, refrigeradores, colchones y demás tienen ahora prohibido hacerlo o serán multados. Y como esa actividad les representa a casi 50 mil personas su forma de vida, el diputado **Xavier López Adame** dialogará con ellos para buscar la manera en que puedan trabajar, comentó. Ojalá, porque por años esa actividad representa la fuente de ingresos para el sustento de sus familia.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125363-01-JVnWzVes1IYziebkedGxmCw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**DEBEN MODERNIZARSE PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MOTOCICLETAS  
PORTAL EL DÍA,18/07/17**

6 Martes 18 de julio de 2017 Leobardo Reyes El coordinador de la fracción parlamentaria del Movimiento Ciudadano en la ALDF, Armando López Velarde Campa, manifestó que de los índices delictivos que con mayor frecuencia ocurren en nuestra ciudad, destacan aquellos que suceden en la vía pública por delincuentes que utilizan...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125638-01-JOJKPzmxTQsD0CvFogbuhbQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**PRESENTAN TRES INICIATIVAS AL CONGRESO LOCAL DE LA CDMX  
PORTAL EL DÍA;18/07/17**

El diputado local **José Encarnación Alfaro Cázares** presentó ayer ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, tres iniciativas de ley: Iniciativa de Ley Orgánica e iniciativa de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Ciudad de México. Mencionó que estas iniciativas se encuentran relacionadas con el mandato de decreto de Reforma Política de la Ciudad de México y las disposiciones de la Constitución de la Ciudad de México, las cuales facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para expedir las leyes del futuro congreso local de la capital de la República. Comentó que con dichas iniciativas se busca modernizar y otorgar un marco normativo al Poder Legislativo de la Ciudad de México, para que los habitantes de esta ciudad tengan una institución legislativa transparente, productiva, eficaz, responsable, preocupada y ocupada por las necesidades reales de la ciudadanía de esta gran metrópoli. Indicó que la Constitución Política de la Ciudad de México colocó en un lugar significativamente preminente las figuras de democracia directa y participativa, bajo una línea de concepto que no tiene precedente alguno en la legislación nacional; es por ello que presentó también la Ley de Democracia Directa y Participativa de la Ciudad de México, con el objetivo de reforzar la actual legislación en materia de participación ciudadana que tiene esta capital. **Alfaro** expuso que esta iniciativa incorpora todas las disposiciones en materia de democracia directa y participativa que contiene la Constitución de la Ciudad de México. Además en esta propuesta de ley se incorporan elementos novedosos y significativos, como lo son la figura de consulta popular y revocación de mandato, así como un reconocimiento y ampliación de los derechos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125638-01-JRG56gNuSS1qVCHE9AxKa5g-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**EN AUGE, LOS ATRACOS EN MOTO  
PORTAL DIARIO IMAGEN,18/07/17**

... P REMIARÁN A MUJERES DESTACADAS Como reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversas actividades, la Asamblea Legislativa lanzó una convocatoria para inscribir las propuestas de las candidatas que sean merecedoras de la presea "Hermila Galindo". Im0007tri@yahoo.com.mx Por Luis Muñoz ...

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125639-01-J01x7dfsX53TAFqss7SERVw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**PIDEN LLEVAR TEMA AMBIENTAL A LAS AULAS  
PORTAL DF;18/07/17**

Ambiente para generar condiciones de protección y cuidado del mismo. Destacó lo anterior el diputado **Xavier López Adame**, presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)**, al recordar que la semana pasada entró en vigor la reforma a la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal...

La primera semana de la entrada en vigor de la Norma 024 de la Ley de Residuos Sólidos se dejaron de enviar 600 toneladas de basura a los rellenos sanitarios y la recolección de restos orgánicos ha aumentado en algunas delegaciones hasta un 45 por ciento.

Tanya Müller, secretaria del Medio Ambiente (Sede-ma) de la Ciudad de México, calificó de "exitosa" la medida y la participación de la ciudadanía.

"Ha sido muy positivo, justamente el primer fin de semana de la implementación de la norma se dejaron de mandar al relleno sanitario más de 600 toneladas de basura, lo cual es muy positivo porque era uno de los objetivos que buscábamos, y la recolección de orgánicos ha aumentado en algunas zonas, en algunas delegaciones hasta en un 45 por ciento", afirmó. Detalló que seguirá la campaña informativa sobre la separación de la basura en orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables y de manejo especial y voluminoso. Sobre las quejas de recolectores en el sentido de no contar con unidades con separador de residuos sólidos, la funcionaria capitalina señaló que en la presente administración se han renovado más de 350 y se busca el apoyo de la **Asamblea Legislativa** para otorgar un mayor recurso en el tema.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?125640-01-J4fsovxdaOTNQuPt5j0O1GA-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**"ÉXITO", APLICACIÓN DE NORMA 024  
PORTAL CAPITAL MÉXICO;18/07/17**

semana tras la entrada en vigor de la Norma 024 de la Ley de Residuos Sólidos, la CDMX dejó de enviar 600 toneladas de basura a los rellenos sanitarios y la recolección de restos orgánicos aumentó en algunas delegaciones hasta 45 por ciento.

Así lo aseguró Tanya Müller, secretaria del Medio Ambiente capitalina (Sedema), quien en conferencia de prensa calificó de "exitosa" la medida y la participación de la población. Respecto a las quejas de recolectores, en el sentido de no contar con unidades con separador de residuos sólidos, señaló que en la presente administración se han renovado al menos 350 camiones. En tanto que, aseguró, busca el apoyo de la **Asamblea Legislativa (AL-DF)** para otorgar mayores recursos.

"La Agencia de Gestión Urbana ha solicitado a la Asamblea una ampliación de presupuesto para que se pueda seguir renovando el parque vehicular", destacó. En cuanto a la detención de "chatarros" como parte de la nueva norma, subrayó que esa modificación a la ley de residuos se hizo en la ALDF. "Entiendo que el diputado **López Adame** los recibió la semana pasada. Tienen que estar regulados, son de manejo especial muchas veces, entonces sólo es ordenarlo", concluyó

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?126939-01-JxgEkq9gDYaaWpcWAVECqyw-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**RECHAZAN LOS DICTÁMENES ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL CAPITAL MÉXICO;18/07/17**

Rechazan los dictámenes anticorrupción.

Anunciado hace más de un año como un compromiso de la **Asamblea Legislativa (ALDF)**, el Parlamento Abierto se utiliza al libre albedrío de la Comisión de Gobierno y de presidentes de comisiones. Cuando los temas que se tratan en comisiones son importantes, como fue la Ley Electoral y ahora la Ley de Transparencia, la Comisión de Gobierno que encabeza **Leonel Luna**, apoyado por **Jorge Romero** coordinador del PAN y de **Israel Betanzos** coordinador del PRI, las sesiones de comisión se ocultan. Más de 20 exconstituyentes, organizaciones de la sociedad civil y académicos, así como los diputados **César Cravioto** y **Aleida Alavez**, de Morena, señalaron lo anterior y pidieron proteger el Parlamento Abierto de un uso aleatorio en que se “encubren negociaciones en lo oscuro” y sólo “invitan a todos los partidos cuando ya tienen planeado un dictamen a su gusto para imponer la mayoría que ostentan los tres coordinadores partidarios”. Agregaron que “una de las principales características del Sistema Nacional Anticorrupción, establecido en la Constitución federal, es la participación ciudadana en su diseño e instrumentación”.

En su carta, afirmaron que “en el diseño del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Constitución no se respeta porque la forma en que las Comisiones Unidas de la Asamblea Legislativa dictaminaron las once leyes que lo integrarán ha sido contraria a cualquier idea de democracia”.

Por lo que, recalcaron, “de aprobarse por el pleno los dictámenes elaborados, sería un fuerte golpe a la democracia, al espíritu y a la letra de la Constitución de la ciudad y, desde luego, a la credibilidad del mismo Sistema Anticorrupción”. Organizaciones y exconstituyentes dijeron que lo que votará hoy el pleno fue hecho por unos cuantos. Revelarán proyectos a votar en la consulta. NOTIMEX.

Tras poco más de un mes de recepción, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará a conocer hoy los resultados finales del registro de proyectos para la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2018. El consejero presidente del instituto, Mario Velázquez Miranda, y el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación de este organismo, Pablo César Lezama Barrera, serán quienes darán a conocer datos como registros por delegación o por distrito electoral y cuáles son los principales proyectos innovadores.

Esto, luego de que el pasado 14 de julio venció el plazo para que los vecinos de las colonias y pueblos originarios de las 16 delegaciones de la capital del país registraran proyectos cuyo objetivo fuera mejorar sus comunidades, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Asimismo, destacaron que dichas propuestas fueron ingresadas entre el 6 de junio y el 14 de julio en el sitio [www.yodecidedf.org.mx](http://www.yodecidedf.org.mx), mismas que serán votadas el 3 de septiembre, para llevarse a cabo con los más de 900 millones de pesos del Presupuesto Participativo. El 3 de septiembre se llevará a cabo la Consulta sobre Presupuesto Participativo.

<https://www.pressclipping.com/sp3/redir.php?126939-01-J4T2v1BtEXYr6405nbtTXuQ-2376-34864-0-2734557-6435-NA==>

**APRUEBA LA ALDF PAQUETE QUE CREA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL EXCELSIOR;18/07/17**

Aprueba ALDF Sistema local Anticorrupción

Durante la sesión que se prolongó más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas, crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

La ALDF tendrá la facultad de nombrar a los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno local.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

Se castiga también el ejercicio ilegal y el abandono del servicio público, hasta con siete años de prisión.

El pleno legislativo aprobó que la ALDF tendrá la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

La fiscalía conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; uno de sus aspectos más relevantes es que fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

También está el hecho del nombramiento del secretario de la Contraloría, el cual será designado por las dos terceras partes del pleno de la ALDF, a propuesta del jefe de gobierno capitalino, y durará en su encargo siete años, también con la posibilidad de repetir en el cargo por siete años más.

Para esta secretaría se crea una nueva figura de Comisariado Público, al cual corresponde vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea acorde con los programas institucionales y los programas sectoriales que le correspondan.

Se instituye la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacan instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/07/17/1176184>

**MÁS DE LA MITAD DE VIDEOCÁMARAS, A PUNTO DE QUEDAR INSERVIBLES  
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;18/07/17**

Al menos ocho mil de las 15 mil videocámaras que sirven de apoyo al C-5, en materia de servicios de seguridad pública, botones de alerta, urgencias médicas, protección civil, movilidad y medio ambiente, entre otros, están a

punto de quedar inservibles, pues datan de 2009 y su vida útil es de cuatro años, alertó la vicepresidenta de la Comisión de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Nury Delia Ruiz Ovando.**

Anunció que en el presupuesto 2018 para la capital peleará mayores recursos para el mantenimiento y adquisición de cámaras de videovigilancia.

Dijo que un informe interno de la Comisión de la Ciudad de México de la Cámara de Diputados refiere que el Sistema de Seguridad y Servicios de Emergencia de la Ciudad de México se encuentra a punto del colapso.

Señaló que de acuerdo con reportes que el coordinador general del C-5, Idris Rodríguez Zapata, hizo a legisladores federales, los actuales equipos de seguridad del C-5 ya pasaron por su segunda vida, y la mayoría está de hecho en la tercera, y en cualquier momento pueden quedar inservibles.

Señaló también que son videocámaras analógicas, ya sin repuestos en el mercado e incompatibles con los actuales sistemas digitales, por lo que necesariamente deben ser sustituidos a la brevedad.

“Debido a la importancia que tienen estos equipos en la seguridad de los capitalinos, en la discusión y aprobación del Presupuesto 2018 para la Ciudad de México, buscaremos mayores recursos para brindar el debido mantenimiento a los equipos existentes y ampliar la cobertura en la capital”. Consideró que se trata de un problema de alarma para la seguridad pública en la Ciudad de México, y urge evitar un colapso total o parcial de sus equipos y los vitales servicios que presta este sistema.

Precisó que aunque se habla de un promedio de mil dólares por cada cámara, que incluye el software, la conexión del enlace de dictado, de las primeras ocho 8 mil cámaras de las que se habla en el estudio, el costo podría ser de un mínimo aproximado de 144 millones de pesos.

Finalmente, mencionó que se estima que el resto de las cámaras también debieran ser reemplazadas, por lo que el costo total sería de un aproximado de 270 millones de pesos, aunque el total de la inversión podría variar.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/705991-mas-de-la-mitad-de-videocamaras-a-punto-de-quedar-inservibles>

**TRAS MÁS DE 10 HORAS, APRUEBAN SISTEMA CDMX  
PORTAL EL ECONOMISTA;18/07/17**

Tras más de 10 horas, aprueban sistema CDMX

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** aprobó en lo general y en lo particular los 11 dictámenes que conforman el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

ALDF CDMX Impreso Sistema Anticorrupción De La Ciudad De México Sistema Nacional Anticorrupción Política Asambleístas discutieron y aprobaron las 11 reformas que dan vida al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó en lo general y en lo particular los 11 dictámenes que conforman el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

En sesión extraordinaria y tras una discusión de más de 10 horas, las reformas sobre el sistema local contra la corrupción fueron avaladas como las propusieron las Comisiones Unidas, plasmando que el objetivo primordial estará en la coordinación de prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos.

En la Ley Orgánica y Reglamento Interno de la ALDF se hizo una reforma para que los diputados locales puedan designar al Contralor de la capital, quien auditará la administración pública en el Sistema local Anticorrupción.

Una vez que entre en vigor el sistema dentro de los 30 días naturales, el órgano legislativo de la capital deberá designar a los integrantes de la comisión de selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Como respaldo, en la Carta Magna capitalina también quedó plasmado que los servidores públicos que sean responsables por delitos que cometan durante su gestión no gozarán del fuero, es decir podrán ser juzgados como cualquier ciudadano.

También avalaron aplicación de auditorías y que las sanciones se apliquen en un máximo de un año.

Sobre el fiscal anticorrupción local, tendrá una duración de siete años en el cargo y será elegido mediante la aprobación por mayoría simple de la ALDF, esto tras ser seleccionado de una terna enviada por el jefe de Gobierno.

En las reformas al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción.

Finalmente, dentro del paquete se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá, entre otras cosas, establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos y la veracidad de su 3de3.

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/07/17/tras-mas-10-horas-aprueban-sistema-cdmx>

**EL ARTE DE NEGOCIAR EN EL TLCAN  
PORTAL EL ECONOMISTA, 18/07/17**

Por si no lo sabían los de Confederación Patronal de la República Mexicana el Senado ya tiene los nombres de quienes propuso la comisión ciudadana para fiscales anticorrupción. No hace falta buscar más allá, a menos que quieran impulsar a alguien en particular... el perredista Julio César Moreno hizo una proposición interesante en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal. Propuso crear una base de datos nacional, registro de los delitos cometidos y sus responsables.

En verdad ayudaría a jueces y fiscales saber que no es la primera vez que un acusado ha cometido delitos, aunque sea en otra entidad... Por cierto, parece que sólo con presiones mediáticas los gobernadores harán los cambios legales para implantar reales sistemas anticorrupción en sus entidades... Dice Salomón Chertorivski que por conservadurismo se le tiene miedo al aumento salarial. Quizá, pero, ¿es conservador temerle a la inflación, el impuesto más injusto?... Hasta ahora todos los trámites en el caso del exgobernador veracruzano, Javier Duarte, han sido apegados a la ley, para no dar el pretexto de que "se violó el debido proceso"... En Managua coincidieron Yeidckol Polevnsky y René Bejarano. Están en el foro de São Paulo que analiza el futuro de la izquierda...

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2017/07/17/arte-negociar-tlcan>

**NO SE PUEDE APROBAR SISTEMA ANTICORRUPCION CON CORRUPCION: DIPUTADO CANDELARIA  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY; 18/07/17**

No se puede aprobar sistema anticorrupción con corrupción: diputado **Candelaria**

No se puede aprobar sistema anticorrupción con corrupción: diputado **Candelaria** | La Crónica de Hoy

El coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, **Carlos Candelaria**, subió ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** una reserva para adicionar las reformas necesarias al dictamen presentado relativo a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El legislador aseveró que de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en específico, el numeral 18, se desprende que la selección del Comité de Participación Ciudadana estará constituida por nueve miembros, esto en atención a que los sistemas locales anticorrupción, deberán apegarse en su totalidad a lo establecido en la Ley General.

“Debemos recordar que al ser el Sistema Nacional Anticorrupción una instancia de coordinación entre todos los órdenes de gobierno, implica que las disposiciones normativas deben estar alineadas al mismo, además que la participación ciudadana es fundamental para la verdadera aplicación del sistema, por lo que dicho comité debe conformarse sin tintes o acuerdos políticos”, comentó.

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2017/07/17/arte-negociar-tlcan>

**LA ALDF DESIGNARA A CONTRALOR Y AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/07/17**

Diputados de la **Asamblea Legislativa** reformaron la Ley Orgánica y Reglamento Interior del organismo para poder designar al contralor de la ciudad, quien durante el próximo sexenio —y con posibilidad de mantenerse hasta 14 años— auditará la administración pública en el Sistema Local Anticorrupción.

Con tal modificación, serán los legisladores quienes designarán al contralor, entre una terna propuesta por el Jefe de Gobierno.

Es de mencionar que, actualmente, es el Ejecutivo local quien decide quién es el contralor y tiene facultad de removerlo, sin participación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Pero en el sexenio que sigue, el mandatario capitalino llegará cuando ya haya un contralor designado y no tendrá facultades para removerlo.

Quien funja como contralor capitalino, de acuerdo con lo aprobado por los diputados locales, ocupará el cargo por siete años; sin embargo, tendrá la posibilidad de ser reelecto para ocupar el puesto siete años más.

La ALDF tendrá 30 días naturales después de recibir la propuesta del titular de la administración local para aprobar al Contralor, por lo que este año podría quedar la designación que revisará a la administración elegida en 2018.

El mismo procedimiento se aprobó para designar a quienes encabezan las tres subcontralorías creadas como parte del paquete del Sistema Local Anticorrupción.

Los diputados rechazaron las reservas de Morena y el Partido Encuentro Social para cambiar los años en el puesto del contralor, y otra del Partido Verde para evitar que la propia Asamblea se encargara de la designación.

Esta es una de las cinco reformas a distintas leyes, además de la creación de seis más, que hoy buscan aprobar los diputados en el Pleno y que forman parte del paquete del Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México.

En otro tema, los diputados se adueñaron del proceso de designación del fiscal anticorrupción capitalino.

Definieron que el fiscal tendrá que ser asignado por la mayoría simple, lo que vulnera la Constitución local, pues en la Carta Magna quedó establecido que se debe aprobar por dos terceras partes del Congreso.

Además, el Fiscal será propuesto por el Jefe de Gobierno y no por el Consejo Judicial Ciudadano, figura creada también en la Constitución local.

Esta legislación se dio durante la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad, como parte del Sistema Local Anticorrupción.

El dictamen de la Ley justifica que la Constitución de la Ciudad entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, por lo que se la salta.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1033983.html>

**CREA ALDF COMISIONES PARA RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A CORRUPCION  
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa** capitalina aprobó una reforma a su Ley Orgánica, con la que se crean las comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

La modificación, aprobada por 34 votos a favor y 16 en contra, forma parte de los 11 dictámenes de leyes relativas al Sistema local Anticorrupción, y faculta a la Asamblea y al órgano que la sustituirá en 2018 a legislar y dar seguimiento a dicho sistema.

El presidente de la Comisión de Transparencia, **Ernesto Sánchez**, argumentó que la transparencia y la fiscalización son un eje rector que ayuda a que el buen servicio público esté por encima de cualquier interés personal.

Las comisiones serán las encargadas de iniciar el proceso de selección de los candidatos a ocupar los puestos que derivarán en la conformación del Sistema Local Anticorrupción, de tal manera que propondrá al pleno a los candidatos más idóneos.

También darán seguimiento a los órganos autónomos, que están encargados de la materia anticorrupción, y buscarán que los informes de los órganos de control interno sean de forma equitativa y en tiempo y forma.

Comentó que existe un mecanismo en donde las propias auditorías no se tienen en tiempo y forma, debido al desfase por dos años en las revisiones de las cuentas públicas.

Con la reforma, indicó, se propone que el seguimiento y la evaluación del uso de recursos de los diferentes organismos y secretarías de gobierno rindan cuentas en el año en curso.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1033894.html>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN PARA LA CDMX  
PORTAL PUBLIMETRO;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual incluye tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

#### Sanciones

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

Se castiga también el ejercicio ilegal y el abandono del servicio público, hasta con siete años de prisión.

El pleno legislativo aprobó que la ALDF tendrá la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

#### Fiscal Anticorrupción

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

La fiscalía conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; uno de sus aspectos más relevantes es que fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

También está el hecho del nombramiento del secretario de la Contraloría, el cual será designado por las dos terceras partes del pleno de la ALDF, a propuesta del jefe de gobierno capitalino, y durará en su encargo siete años, también con la posibilidad de repetir en el cargo por siete años más.

Para esta secretaría se crea una nueva figura de Comisariado Público, al cual corresponde vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea acorde con los programas institucionales y los programas sectoriales que le correspondan.

Se instituye la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacan instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

#### Atribuciones a a ADF

De igual forma, se faculta a la Auditoría Superior para llevar a cabo, de forma extraordinaria, visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización.

Se obliga al Instituto de Transparencia a conducir su actuar bajo el principio de máxima publicidad y a los sujetos obligados a elaborar versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017



También se crea Tribunal de Justicia Administrativa y su respectiva ley, la cual posibilita los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

Dentro del dictamen por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción quedó establecido además que a partir de este año, será medida y auditada la efectividad social de las dependencias a través de la creación de la Auditoría Social.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/07/17/aldf-aprueba-sistema-local-anticorrupcion.html>

## **LLUVIA DE IMPUGNACIONES ANTE EL TEPJF PORTAL EL FINANCIERO;18/07/17**

En la sesión del Consejo General de INE, PRI, PAN, PRD y Morena ya dijeron que acudirán a la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal. No están de acuerdo con las sanciones impuestas ni tampoco favorecen los datos en cuanto al rebase del tope de gastos. El representante priista Jorge Carlos Ramírez Marín aseveró que hay tantas anomalías en las resoluciones del INE, que el Tribunal le terminará por corregir la plana al instituto electoral.

### **Candidatean a Aristóteles Núñez**

Ayer en redes sociales surgió una propuesta que tuvo una amplia aceptación en pocas horas: que el extitular del SAT, Aristóteles Núñez, sea nombrado Fiscal Anticorrupción, ahora que se anda en busca de uno. El tema creció, al grado de que el propio exfuncionario de la administración peñista salió al paso de la iniciativa: "No quiero, no puedo y no debo. Además no quieren y no deben", respondió en Twitter.

### **El cometa de la ALDF**

**César Cravioto**, coordinador de la fracción de Morena en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal es el diputado que más faltas acumula en la Séptima Legislatura. En lugar de acudir a sesionar, se le ha visto haciendo campaña a favor de su partido en Oaxaca y Coahuila, junto con AMLO. Al discutirse el Sistema Anticorrupción este lunes, lo volvió a hacer y abandonó a su bancada a media sesión. Ya hasta le dicen El cometa porque se aparece en sesiones de vez en cuando.

### **Temas incómodos**

Ayer, el gobernador Miguel Ángel Yunes tenía prisa. En la foto de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que se tomó en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, se puso hasta atrás, no habló durante los pronunciamientos que hicieron sus pares y se salió antes de que terminara el evento. Por ahí se dijo que el veracruzano quiso evitar las preguntas incómodas sobre Javier Duarte. ¿Será?

### **La indefinición del PAN sobre los fiscales**

Llama la atención que sea el mismo presidente de la Jucopo en el Senado, Fernando Herrera, el que insista en que el PAN no aceptará un "fiscal anticorrupción a modo". Sobre todo, porque sobre la mesa hay seis propuestas específicas para iniciar la negociación sobre el tema. Pero lo que más sorprende, a decir de priistas, ecologistas y perredistas, es que el panista no haya convocado a una reunión de ese órgano de gobierno para definir qué quiere ese partido. Ya de entrada hay un nuevo exhorto de Emilio Gamboa para definir el asunto cuanto antes.

¿Exceso de confianza?

Confiado y orgulloso se le vio ayer al gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles. Dijo que, gracias a su gobierno, sólo 43 plazas se redujeron de la nómina educativa estatal, derivado de la auditoría que hizo la Secretaría de Educación Pública. Y aunque la SEP aún no da a conocer el desglose estado por estado, habrá que ver el resultado final, porque los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en la entidad aún presumen de cobrar sin dar clases.

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lluvia-de-impuqnaciones-ante-el-tepif.html>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL 24 HORAS;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

Se castiga también el ejercicio ilegal y el abandono del servicio público, hasta con siete años de prisión.

El pleno legislativo aprobó que la ALDF tendrá la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

La fiscalía conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; uno de sus aspectos más relevantes es que fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

También está el hecho del nombramiento del secretario de la Contraloría, el cual será designado por las dos terceras partes del pleno de la ALDF, a propuesta del jefe de gobierno capitalino, y durará en su encargo siete años, también con la posibilidad de repetir en el cargo por siete años más.

Para esta secretaría se crea una nueva figura de Comisariado Público, al cual corresponde vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea acorde con los programas institucionales y los programas sectoriales que le correspondan.

Se instituye la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacan instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

De igual forma, se faculta a la Auditoría Superior para llevar a cabo, de forma extraordinaria, visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización.

Se obliga al Instituto de Transparencia a conducir su actuar bajo el principio de máxima publicidad y a los sujetos obligados a elaborar versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial.

También se crea Tribunal de Justicia Administrativa y su respectiva ley, la cual posibilita los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

Dentro del dictamen por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción quedó establecido además que a partir de este año, será medida y auditada la efectividad social de las dependencias a través de la creación de la Auditoría Social.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

<http://www.24-horas.mx/asamblea-legislativa-aprueba-sistema-local-anticorrupcion/>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL RADIO FÓRMULA;18/07/17**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017



En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

Se castiga también el ejercicio ilegal y el abandono del servicio público, hasta con siete años de prisión.

El pleno legislativo aprobó que la ALDF tendrá la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

La fiscalía conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; uno de sus aspectos más relevantes es que fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

También está el hecho del nombramiento del secretario de la Contraloría, el cual será designado por las dos terceras partes del pleno de la ALDF, a propuesta del jefe de gobierno capitalino, y durará en su encargo siete años, también con la posibilidad de repetir en el cargo por siete años más.

Para esta secretaría se crea una nueva figura de Comisariado Público, al cual corresponde vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea acorde con los programas institucionales y los programas sectoriales que le correspondan.

Se instituye la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacan instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

De igual forma, se faculta a la Auditoría Superior para llevar a cabo, de forma extraordinaria, visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización.

Se obliga al Instituto de Transparencia a conducir su actuar bajo el principio de máxima publicidad y a los sujetos obligados a elaborar versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial.

También se crea Tribunal de Justicia Administrativa y su respectiva ley, la cual posibilita los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

Dentro del dictamen por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción quedó establecido además que a partir de este año, será medida y auditada la efectividad social de las dependencias a través de la creación de la Auditoría Social.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=699209&idFC=2017&sURL=>

**APRUEBA ALDF SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN SESIÓN DE MÁS DE 10 HORAS  
PORTAL LA RAZÓN; 18/09/17**

Aprueba ALDF Sistema Anticorrupción en sesión de más de 10 horas.

Se espera que el Jefe de Gobierno promulgue la ley en próximas horas; el sistema operará en tres instancias comunicadas entre sí

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó este lunes el paquete de reformas que dará vida a Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Te puede interesar: **Prepara ALDF respuesta a la Corte sobre leyes electorales**

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

El pleno legislativo aprobó que la ALCDMX tenga la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

Leer más: **Dan 24 horas a partidos para comprobar gastos de campaña**

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

<http://razon.com.mx/spip.php?article354270>

**EN SEPTIEMBRE, NOMBRAMIENTO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN CDMX  
PORTAL LA RAZÓN;18/07/17**

A diferencia del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (SACDMX) obliga a los diputados de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) a nombrar, a más tardar el próximo miércoles 17 de septiembre, al primer fiscal en la materia, así como a comisionados, secretarios y demás puestos, a fin de que el SACDMX comience a funcionar en noviembre próximo.

Ayer, el pleno de la ALDF discutió el paquete de 11 leyes que integran el Sistema, logrando la aprobación de cada uno de los dictámenes presentados por mayoría y el voto en contra de Morena.

Los diputados determinaron que el nombramiento del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción se dé a partir de una terna que el Jefe de Gobierno, Miguel Mancera, envíe a más tardar 30 días después de entrada en vigor la norma: mañana, miércoles 19 de julio. Es decir, que el 10 de agosto es la fecha límite para que remita las propuestas.

Los diputados tendrán un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la publicación del paquete de normas (es decir, al 17 de septiembre), para elegir por mayoría simple en el pleno (al menos 34 diputados) al primer fiscal anticorrupción, quien ejercerá el cargo por 7 años con posibilidad de ser reelecto por el Comité Coordinador del Sistema por 7 años más.

El fiscal estará encargado de atraer los casos de corrupción que se presenten ante la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, que se convertirá posteriormente en la Fiscalía General de Justicia.

Entre los requisitos que deberá cumplir quien quiera ocupar este cargo, se encuentran: ser mexicanos por nacimiento, tener al menos 35 años de edad, licenciatura en derecho, residir en la CDMX los últimos dos años, no haber sido sentenciado por más de un año ni perseguido por delitos de fraude o abuso de confianza, no haber desempeñado un cargo público o ser candidato durante el año anterior y presentar su declaración 3de3.

Originalmente el artículo 6º transitorio señalaba que la presentación de ternas y definición del fiscal en 10 y 30 días hábiles, los días 2 y 30 de agosto, pero este plazo fue modificado en acuerdo de los grupos parlamentarios antes de presentarse ante el pleno, según informó el diputado **Ernesto Sánchez** a La Razón.

Así también, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa (que sustituye al Tribunal de lo Contencioso Administrativo) especifica la creación de la Sala de Justicia Administrativa a cargo de tres magistrados que harán valer la Ley de Responsabilidades Administrativas con la que se sancionará a servidores públicos y ciudadanos que incurran en actos de corrupción que involucren recursos del erario público.

Estos magistrados, que ejercerán el cargo 15 años, serán nombrados por el Jefe de Gobierno (no son elegibles personas con discapacidades físicas e intelectuales) y ratificados por las Comisiones de Transparencia y de Vigilancia a la Auditoría para luego presentar el acuerdo ante el pleno legislativo, donde se deberá aprobar por mayoría simple en un plazo no mayor a 30 días.

Asimismo, el organismo tendrá garantizada una partida presupuestal de al menos el 0.40 por ciento del Presupuesto anual de la CDMX.

El presidente de la Comisión de Transparencia, **Ernesto Sánchez**, explicó a La Razón que el SACDMX entrará en vigor a más tardar en noviembre próximo, toda vez que desde su entrada en vigor y hasta septiembre deberán ser nombrados sus distintos integrantes y a partir de entonces comenzará la coordinación de los trabajos de este organismo.

“Tenemos 60 días naturales para todos los nombramientos. Queremos que este sistema esté funcionando no más allá de noviembre, para que en 2018 esté al 100 por ciento el sistema”, apuntó.

¿Qué sigue?

Los próximos pasos para que entre en operación el SACDMX

2017 19 jul. Entra en funciones el Sistema Nacional Anticorrupción en todo el país.

<http://razon.com.mx/spip.php?article354307>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL ENFOQUE;18/07/17**

Asamblea Legislativa aprueba Sistema local Anticorrupción

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

<http://enfoguenoticias.com.mx/noticias/asamblea-legislativa-aprueba-sistema-local-anticorrupti-n>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PORTAL ONCE NOTICIAS;18/07/17**

Diputados de la **Asamblea Legislativa** aprobaron este lunes el Nuevo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Tiene seis nuevas leyes.

La fundamental es la del Sistema Anticorrupción, cuyo objetivo es prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.

“Me parece que el sistema de la Ciudad de México cumple en lo general con los requisitos de uniformidad con el sistema nacional; sin duda alguna el sistema alcanzado puede mejorar, pero también sin duda alguna representa un paso adelante en nuestra obligación constitucional por construirlo, pero sobre todo en nuestra obligación ética y legal por atender uno de los reclamos prioritarios de la ciudadanía de esta capital”, mencionó **Dunia Ludlow Deloya**, diputada del PRI.

También se reformó el Código Penal local, cuyas modificaciones buscan armonizarlo con el federal.

Además de la Ciudad de México, este lunes Tabasco, Jalisco y Veracruz aprobaron sus sistemas anticorrupción.

El próximo miércoles vence el plazo para implementar los sistemas locales anticorrupción.

<http://oncenoticias.tv/index.php?modulo=interior&nota=76&dt=2017-07-17>

**EN AUGE, LOS ATRACOS EN MOTO  
PORTAL DIARIO IMAGEN;18/07/17**

Los actos delictivos que se cometen utilizando como vehículo las motocicletas, no son exclusivos de la ciudad de México, ni siquiera del país; se dan en muchas ciudades del mundo y cada vez van más en auge.

Es un medio que a los delincuentes les permite evadirse con mayor rapidez y burlar, casi siempre, a la policía. Ocurren en el Estado de México y en el Distrito Federal con un alto grado de impunidad.

Sobre este problema, el diputado **Armando López Velarde**, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dijo que los índices delictivos que con mayor frecuencia ocurren, son a bordo de motocicletas. "La delincuencia encontró un medio eficaz para cometer sus delitos y emprender la huida entre las calles y avenidas sin ser detenidos", comentó el legislador.

Los delincuentes motorizados cometen todo tipo de ilícitos: asalto a transeúntes, a cuentahabientes y a automovilistas, a quienes despojan de dinero en efectivo, celulares, bolsos de mano o relojes. Pero también realizan ejecuciones. Antes disparaban desde autos en movimiento, ahora lo hacen desde veloces motocicletas.

El diputado señaló que ante esta situación ha pugnado por un mejor control de las motos y motonetas (cuántas y en qué condiciones operan), así como de quienes las conducen; es necesario, dijo, que cuenten con licencia especial y que demuestren que son aptos para conducir ese tipo de vehículos, pues una gran mayoría, por su inexperiencia, provocan accidentes. Propuso además reforzar los programas policiacos de revisión de motos y motonetas y verificar si no son robadas.

**Oposición sistemática**

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa**, **Leonel Luna Estrada**, lamentó la actitud negativa y de oposición sistemática de Morena a todo trabajo que realiza la ALDF.

Dijo que aún se discutían en el pleno los 11 dictámenes de las iniciativas que conformarán el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y los diputados de ese partido ya estaban anunciando que presentarán un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte sobre este tema.

Como se sabe, el debate y la presentación de reservas a diversos artículos se había previsto para este lunes (ayer) durante la discusión en el pleno, tal y como se estableció por los grupos parlamentarios que conforman las Comisiones Unidas y que dictaminaron las 11 leyes del andamiaje jurídico del Sistema Local Anticorrupción. Premiarán a mujeres destacadas

Como reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México que se han destacado por su labor en diversas actividades, la Asamblea Legislativa lanzó una convocatoria para inscribir las propuestas de las candidatas que sean merecedoras de la presea "Hermila Galindo".

<http://www.diarioimagen.net/?p=335552>

**AVALAN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL COLUMNNA PULSO POLITICO;18/07/17**

**Avalan Sistema Anticorrupción**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó este lunes el paquete de reformas que dará vida a Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, Ernesto Sánchez, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

El pleno legislativo aprobó que la ALCDMX tenga la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

<http://www.pulsopolitico.com.mx/2017/07/avalan-sistema-anticorrupcion/>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL MISIÓN POLITICA;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017



Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, Ernesto Sánchez, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

Se castiga también el ejercicio ilegal y el abandono del servicio público, hasta con siete años de prisión.

El pleno legislativo aprobó que la ALDF tendrá la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

La fiscalía conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; uno de sus aspectos más relevantes es que fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

También está el hecho del nombramiento del secretario de la Contraloría, el cual será designado por las dos terceras partes del pleno de la ALDF, a propuesta del jefe de gobierno capitalino, y durará en su encargo siete años, también con la posibilidad de repetir en el cargo por siete años más.

Para esta secretaría se crea una nueva figura de Comisariado Público, al cual corresponde vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea acorde con los programas institucionales y los programas sectoriales que le correspondan.

Se instituye la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacan instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

De igual forma, se faculta a la Auditoría Superior para llevar a cabo, de forma extraordinaria, visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización.

Se obliga al Instituto de Transparencia a conducir su actuar bajo el principio de máxima publicidad y a los sujetos obligados a elaborar versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial.

También se crea Tribunal de Justicia Administrativa y su respectiva ley, la cual posibilita los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

Dentro del dictamen por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción quedó establecido además que a partir de este año, será medida y auditada la efectividad social de las dependencias a través de la creación de la Auditoría Social.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

<http://misionpolitica.com/hoy/133882-2017-07-18-02-07-43>

**APRUEBA ALDF SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL PABLO HIRIARTE;18/07/17**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó el paquete legislativo que dará vida al Sistema Local Anticorrupción, mismo que creará el andamiaje de integración interinstitucional de fiscalización, el cual establece tres instancias fiscalizadoras, revisoras y sancionadoras que se comunicarán entre sí.

Durante la sesión que se prolongó por más de 10 horas, se aprobaron 11 reformas que crearon seis nuevas leyes y actualizaron otras cinco.

El presidente de la Comisión de Transparencia de la ALDF, **Ernesto Sánchez**, expresó en tribuna que el Sistema local Anticorrupción tiene dos ejes que son la transparencia y la fiscalización.

Dentro del paquete de dictámenes se crea la primera Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la cual permitirá entre otras cosas establecer los principios y las obligaciones que rigen la actuación de servidores públicos de la Ciudad de México.

En el caso de las modificaciones al Código Penal, se crea el título de Hechos de Corrupción Contra el Servicio Público Cometidos por Servidores Públicos y prevé hasta 20 años de sanción si el daño que cometa el funcionario excede las 200 unidades de cuenta.

Se castiga también el ejercicio ilegal y el abandono del servicio público, hasta con siete años de prisión.

El pleno legislativo aprobó que la ALDF tendrá la facultad de nombrar a todos los funcionarios del Sistema local Anticorrupción a propuesta del jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El fiscal anticorrupción será nombrado por mayoría simple y en menos de 10 días posteriores a la promulgación de este Sistema, asumirá el cargo por siete años con la posibilidad de que sea ratificado por un periodo de siete más por una sola ocasión.

La fiscalía conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; uno de sus aspectos más relevantes es que fortalece los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

También está el hecho del nombramiento del secretario de la Contraloría, el cual será designado por las dos terceras partes del pleno de la ALDF, a propuesta del jefe de gobierno capitalino, y durará en su encargo siete años, también con la posibilidad de repetir en el cargo por siete años más.

Para esta secretaría se crea una nueva figura de Comisariado Público, al cual corresponde vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea acorde con los programas institucionales y los programas sectoriales que le correspondan.

Se instituye la Ley de Responsabilidades Administrativas, destacan instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

De igual forma, se faculta a la Auditoría Superior para llevar a cabo, de forma extraordinaria, visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización.

Se obliga al Instituto de Transparencia a conducir su actuar bajo el principio de máxima publicidad y a los sujetos obligados a elaborar versiones públicas de los documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial.

También se crea Tribunal de Justicia Administrativa y su respectiva ley, la cual posibilita los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

Dentro del dictamen por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción quedó establecido además que a partir de este año, será medida y auditada la efectividad social de las dependencias a través de la creación de la Auditoría Social.

Se trata de un proceso en el que se pretende verificar si las secretarías y alcaldías cumplen o no con sus obligaciones, mediante un control social y ciudadano.

Esta figura es única en América Latina y busca el desarrollo y la implementación de mecanismos que fomenten una mayor participación ciudadana directa y activa.

El plazo constitucional establece como el 18 de julio la fecha máxima para la entrada en vigor del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que el jefe de gobierno local deberá promulgar dichas normas en las próximas horas.

TAGS: ALDFANTICORRUPCIÓNFEATUREDLOCALSI

<http://pablohiriart.com/2017/07/17/aprueba-aldf-sistema-local-anticorrupcion/>

**INTEGRAN MODALIDAD DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO A LEY CAPITALINA  
PORTAL CALLE MÉXICO;18/07/17**

Integran modalidad de violencia política por razón de género a ley capitalina

El gobierno de la Ciudad de México publicó diversas adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia relacionadas con la agresión política en razón de género.

En un decreto de la Asamblea Legislativa emitido en la Gaceta Oficial y vigente a partir de mañana, la administración local definió esta nueva modalidad de violencia contra el género femenino como toda acción u omisión ejercida en contra de una mujer en el ámbito político o público.

Esto, abundó, a fin de sesgar, condicionar, impedir, restringir, suspender, menoscabar, anular, obstaculizar, excluir o afectar el reconocimiento, acceso, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una mujer, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función en el poder público.

Lo anterior, mediante presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad o de la vida en razón del género, añadió.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017

Precisó que son actos de violencia política en contra de las mujeres, o de sus familias, obligar, instruir o coaccionar a realizar u omitir actos diferentes a las funciones y obligaciones de su cargo, establecidas en los ordenamientos jurídicos, incluyendo aquellos motivados por los roles o estereotipos de género.

Asimismo, coartar o impedir el ejercicio de la participación, representación y facultades inherentes a los cargos públicos y políticos de las mujeres,

También definió como violencia contra la mujer ocultar información o documentación para limitar o impedir el ejercicio de sus derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades.

De igual manera, obstaculizar o impedir el ejercicio de licencias o permisos justificados a los cargos públicos a los cuales fueron nombradas o electas, así como la reincorporación posterior.

Además, acosar u hostigar mediante la acusación o aplicación de sanciones sin motivación que contravengan las formalidades, el debido proceso y la presunción de inocencia, con el objetivo o resultado de impedir o restringir el ejercicio de los derechos político-electorales.

De la misma manera, estableció como agresión política contra el género femenino el publicar o revelar información personal, privada o falsa, o bien difundir imágenes, información u opiniones con sesgos basados en los roles y estereotipos.

Igualmente, el impedir o restringir su incorporación, de toma de protesta o acceso al cargo o función para el cual ha sido nombrada, electa o designada, además de obstaculizar los derechos de asociación y afiliación en los partidos políticos en razón de género.

La semana pasada fueron dadas a conocer las adhesiones de los conceptos de violencia de tipo simbólico y mediático en contra del género femenino, mediante patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, que transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer.

<http://www.callemexico.com/sociedadypoder/integran-modalidad-violencia-politica-razon-genero-ley-capitalina/>

## **DIPUTADA LOCAL BUSCA MAYOR PRESUPUESTO PARA VIDEOVIGILANCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PORTAL CALLE MÉXICO;18/07/17**

Diputada local busca mayor presupuesto para videovigilancia en la Ciudad de México

La diputada local **Nuly Delia Ruiz Ovando**, informó que solicitará al menos 270 millones de pesos de inversión del presupuesto capitalino de 2018 para el mantenimiento y la adquisición de cámaras de videovigilancia en la Ciudad de México.

En un comunicado, la vicepresidenta de la Comisión de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la ALDF mencionó que, de acuerdo con un informe interno de la Comisión de la Ciudad de México de la Cámara de Diputados, al menos ocho mil de las 15 mil videocámaras que sirven de apoyo al C-5 están a punto de quedar inservibles, pues datan de 2009 y su vida útil es de cuatro años.

Dichas cámaras apoyan a las autoridades en materia de servicios de seguridad pública, botones de alerta, urgencias médicas, protección civil, movilidad y medio ambiente, entre otros, detalló la integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Añadió que el coordinador general del C-5, Idris Rodríguez Zapata, reportó a legisladores federales que los actuales equipos de seguridad del C-5 ya pasaron por su segunda y tercera vidas, puesto que son videocámaras analógicas sin repuestos en el mercado e incompatibles con los actuales sistemas digitales.

“Debido a la importancia que tienen estos equipos en la seguridad de los capitalinos, en la discusión y aprobación del Presupuesto 2018 para la Ciudad de México, buscaremos mayores recursos para brindar el debido mantenimiento a los equipos existentes y ampliar la cobertura en la capital”, mencionó la asambleísta de Movimiento Ciudadano.

Consideró que se trata de un problema de alarma para la seguridad pública en la Ciudad de México y precisó que el costo podría ser de un mínimo aproximado de 144 millones de pesos.

<http://www.callemexico.com/sociedadypoder/diputada-local-busca-mayor-presupuesto-videovigilancia-la-ciudad-mexico/>

**DEJAN A CIUDADANOS FUERA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN  
PORTAL EL ANDEN;18/07/17**

La posibilidad de construir en la Ciudad de México un entramado institucional capaz de limitar, investigar y sancionar las prácticas ilegales de la función pública quedó obstaculizada por acuerdos previamente alcanzados entre los líderes de los partidos políticos y la mayoría de los diputados locales, quienes aprobaron fast track todo el paquete legislativo del nuevo sistema local anticorrupción.

La participación de la sociedad civil quedó limitada a su mínima expresión en el contenido de los 11 dictámenes, que en menos de una hora, las comisiones unidas de la **Asamblea Legislativa** mayoritaron el pasado jueves 13 de julio y que este lunes, como mero trámite, fueron aprobados uno a uno por el pleno, con la simulada oposición del grupo parlamentario de Morena, que durante todo el proceso de discusión de las iniciativas estuvo ausente en las comisiones.

Para mostrar las inconsistencias legislativas, su inconstitucionalidad y la lógica partidaria del nuevo entramado jurídico, basta observar, por ejemplo, el dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que en esencia debería ser considerada como la columna vertebral del nuevo sistema, por ser un órgano autónomo encargado de investigar y perseguir los delitos de corrupción.

Pues bien, mientras el artículo 37 de la recientemente aprobada Constitución de la Ciudad de México establece como una de las atribuciones del Consejo Judicial Ciudadano proponer al congreso capitalino las ternas para elegir al titular de la fiscalía, el dictamen aprobado en la ALDF establece que el fiscal anticorrupción será elegido por mayoría simple de los miembros presentes en el congreso entre una terna propuesta por el jefe de Gobierno.

De un plumazo los legisladores eliminaron las facultades constitucionales del Consejo Judicial Ciudadano, una figura de representación de la sociedad civil diseñada por el constituyente capitalino para vigilar y avaluar al poder judicial, la fiscalía general y la fiscalía anticorrupción.

Si el Consejo Judicial Ciudadano fue anulado antes de nacer, la autonomía del próximo fiscal anticorrupción estará ausente debido a que no existe garantía mínima de la máxima publicidad y la rendición de cuentas en el proceso de su designación. Independientemente de los requisitos exigidos a los aspirantes a fiscal, con la exclusión ciudadana del proceso se pueden prever convocatorias emitidas a modo por los partidos políticos y la falta de transparencia para acceder a los expedientes del proceso y sus participantes.

Sin la existencia en la ley de reglas y metodologías previas el proceso de elección del fiscal fácilmente será cooptado por la lógica partidista del congreso y será una cuota más según la correlación de fuerzas presente en ese momento.

La participación ciudadana como fundamento del Sistema Nacional Anticorrupción quedó fuera de los dictámenes aprobados por la ALDF este lunes. La nueva legislación faculta ilegítimamente a los partidos políticos representados en el poder legislativo a definir, según sus propios intereses, a quienes habrán de vigilarlos.

<http://elanden.mx/item-Dejan-a-ciudadanos-fuera-del-sistema-local-anticorrupcion201717712>

**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CDMX  
PORTAL CAPITAL CDMX;18/07/17**

A un día de que se cumpliera el plazo legal y en casi 12 horas de discusión, el Pleno de la **Asamblea Legislativa del DF (ALDF)** aprobó hoy el dictamen de 11 leyes que conformarán el Sistema Anticorrupción de la CDMX, entre acusaciones de la oposición, particularmente de Morena, en el sentido de que se crea un mecanismo a modo de la actual administración capitalina.

La normatividad surge con claroscuros, pues por una parte se crean figuras como un mecanismo que garantiza la protección de denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción, en apego a la Constitución de la Ciudad; pero al mismo tiempo se monopoliza entre el Jefe de Gobierno y el órgano legislativo la designación de los cargos más importantes, como el Fiscal especializado, el secretario de la Contraloría General, el Secretario Técnico del Sistema, así como los magistrados de la Sala Superior y de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa.

Un intenso debate surgió cuando el diputado de Morena, **Alfonso Suárez del Real**, subió a tribuna a presentar una reserva a diversos artículos de la Ley del Sistema Anticorrupción respaldado por legisladores del PRD, PRI y PVEM, a fin de establece que la figura del futuro fiscal anticorrupción será transitoria y durará no más de dos años, mientras entran en vigor los mecanismos establecidos en la Constitución de la Ciudad.

**Suárez del Real** dijo que darle una corta temporalidad al primer Fiscal evitará futuras confusiones. Recordó que en el artículo 37, así como en el undécimo transitorio de la Constitución capitalina, se establece que el futuro Consejo Judicial Ciudadana tendrá la atribución de proponer al Congreso las ternas para elegir a las y los fiscales especializados en materia electoral y de combate a la corrupción, además de que ese Consejo quedará constituido a más tardar el 31 de diciembre de 2018. Así, expuso que el Fiscal Anticorrupción que se pretende designar en los siguientes meses no debe durar siete años en el cargo.

En contra de la propuesta subió a tribuna el coordinador de los diputados del PAN, **Jorge Romero**, quien dijo que es la misma Constitución, en su artículo décimo tercero transitorio, donde se establecen las atribuciones de la ALDF para aprobar la normatividad con relación a la Fiscalía Anticorrupción, así como para realizar las designaciones o ratificaciones necesarias para implementar el Sistema.

“Las y los titulares de los organismos que integran el Sistema Anticorrupción, así como las y los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, nombrados o ratificados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hasta antes del 17 de septiembre de 2018, permanecerán en su cargo hasta la conclusión del periodo para el cual hayan sido designados” leyó en tribuna Romero al asegurar que la ADLF puede designar un Fiscal por siete años, con opción a ser ratificado por un periodo igual.

**Cynthia López Castro**, legisladora del PRI y ex diputada constituyente, acusó que al construir la Constitución de la Ciudad de México la Asamblea Constituyente nunca planteó que el Fiscal anticorrupción debía durar en su cargo 7 años. Calificó como un abuso y una mala interpretación del espíritu del Constituyente pretender esa designación, pues se dejan sin atribuciones al futuro Congreso local en ese rubro y se hace nugatoria la facultad de que el Consejo Judicial Ciudadano emita la terna de candidatos que le confiere la Constitución de la Ciudad.

Acusó la prevalencia de caprichos e incongruencias al intentar poner un Fiscal a modo hasta por lo menos el año 2024 y pidió a los legisladores no amarrarle las manos a los próximos dos congresos locales.

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017

En este argumento la secundó la legisladora de Morena, **Aleida Alavez**, quien agregó que si de interpretar la Constitución de la Ciudad se trata, debe cumplirse el artículo trigésimo transitorio de la misma, la cual establece que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la Ciudad que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta. Al concluirse el debate, la reserva se desechó, con 28 votos en contra y sólo 18 a favor.

## Mecanismo de defensa

Lo que sí encontró consenso entre los distintos partidos, fue una propuesta de la diputada del PRD, **Vania Avila**, quien propuso una adición al artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción, por la cual se crea un mecanismo para proteger a quienes denuncien actos de corrupción.

La legisladora homologó el contenido de esa adición con el artículo 63 de la Constitución de la Ciudad de México, en el cual se establece que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad garantizará la protección a denunciantes, informantes, testigos y afectados por hechos de corrupción, pues en el dictamen que se presentó para su aprobación en el Pleno no existía ningún planteamiento en ese sentido.

Se aprobó también una propuesta del diputado del PRD, **Mauricio Toledo**, por la que se incrementan los requisitos para quienes aspiren a ocupar el cargo de Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción. Al usar la tribuna, el diputado perredista lamentó la actitud de quienes sistemáticamente se oponen a todo, pero que no acuden a legislar, e hizo hincapié en la ausencia del coordinador de Morena, **César Cravioto**, quien a mitad de la sesión se retiró de la misma y ya no regresó.

Respecto a la reserva de **Toledo**, destaca que para llegar al puesto de Secretario Técnico del Sistema, el interesado deberá tener experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción; tener más de treinta años de edad, al día de la designación; poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones.

Además, el secretario técnico deberá gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito; presentar de manera previa al nombramiento sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal; no haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; no haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, y no ser Secretario de Estado, ni Procurador General de la República o Procurador de Justicia de alguna Entidad Federativa o de la Ciudad de México, Subsecretario u Oficial Mayor de la Administración Pública Federal o de alguna Entidad Federativa, ni Gobernador, ni Consejero de la Judicatura Federal o de alguna Entidad Federativa, ni titular de dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados, entidades paraestatales, organismos autónomos o diputado de la Ciudad de México, a menos que se haya separado del cargo un año antes de su designación.

La ALDF también aprobó una adición al artículo tercero transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción, a propuesta del diputado del PRI, **Gerardo Quijano**, por la que se amplía de 30 a 60 días el proceso para conformar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. También habrá un plazo de dos meses, a partir de la promulgación del decreto, para la designación del Fiscal anticorrupción.

## Cargo con dedicatoria

El nuevo marco jurídico abre la posibilidad de que el actual contralor, **Eduardo Rovelo**, sea secretario de la Contraloría General por 7 años, prorrogables por un periodo igual, y le deja al órgano legislativo la facultad para

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

martes, 18 de julio de 2017



ratificar ese y otros nombramientos, como el del Fiscal anticorrupción, a propuesta del Jefe de Gobierno, acusó la diputada de Morena, **Aleida Alavez**.

Y es que en el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad se establece que en el nombramiento y ratificación del secretario de la Contraloría, el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa podrán considerar al Titular de la Contraloría General que se encuentre en funciones a la entrada en vigor de éste Decreto.

Además, en ese transitorio se establece que en un plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Jefe de Gobierno deberá nombrar y someter a ratificación de la ALDF al Titular de la Secretaría de la Contraloría General y a partir de la ratificación iniciará el periodo de siete años en el cargo a que se refiere el presente Decreto. El nombramiento o en su caso, ratificación deberá realizarse en un plazo máximo de 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

## Tribunal obeso

Los diputados del PRI, PRD, PAN y de partidos minoritarios, respaldaron las 11 leyes que integran ese andamiaje normativo y dentro de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad destaca la conformación de cinco salas jurisdiccionales dentro de esa institución, mismas que resolverán sobre juicios derivados de actos de autoridad emitidos por la administración pública capitalina. Cada una de las cinco salas contará con tres magistrados y superan la burocracia establecida en la legislación federal, donde sólo hay contempladas tres salas.

En la conformación de este dictamen, la diputada de Morena, **Beatriz Rojas**, presentó una iniciativa para reducir el número de las salas jurisdiccionales de cinco a una y adelgazar la burocracia en torno al Tribunal de Justicia Administrativa, lo que sorpresivamente recibió el respaldo del diputado del PRD, Mauricio Toledo, quien habló de la necesidad de impulsar principios de austeridad, aunque después, a la hora de votar, lo hizo en contra.

<https://capital-cdmx.org/nota-Con-claroscuros-en-su-contenido--aprueba-la-ALDF-el-Sistema-Anticorrupcion-de-la-CDMX201717726>